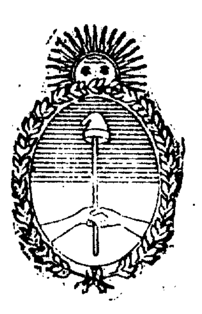
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, martes 6 de marzo de 1979

NUMERO 24.118

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2025 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO



DECRETOS

CULTURA Y EDUCACION

Confírmase por un nuevo período a un docente, en el exterior.

DECRETO Nº 500

Bs. As., 1|3|79

VISTO que por Decreto Nº 2900 de fecha 15 de noviembre de 1976 se designó al Doctor Amadeo Francisco Leoncio Gianello Director del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" de la Ciudad Universitaria de Madrid, en los términos del artículo 9º de los Estatutos de ese Colegio Mayor aprobados por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1037 del 22 de mayo de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentra vencido el término de 2 años de duración de las funciones del Doctor Gianello según lo establecido en el artículo 10º de los citados Estatutos.

Que el mismo artículo prevé que el Director del Colegio de que se trata, puede ser confirmado por otro lapso igual.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase por un nuevo período de dos años, al señor Doctor Amadeo Francisco Leoncio Gianello (M. I. Nº 1.943.851) en el cargo de Director del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" de la Ciudad Universitaria de Madrid (España) dándose a esta confirmación el carácter de propuesta del Gobierno Argentino al Rector de la Universidad Complutense en los términos del artículo 9º de los Estatutos de ese Colegio Mayor aprobados por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1037 del 22 de mayo de 1973.

Art. 2º — El Director percibirá la remuneración establecida en el artículo 2º del Decreto Nº 2900 de fecha 15 de noviembre de 1976.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderán con imputación 5.90-65-003-0.330-1-11-1113-020- y 5.90-65-003-0.330-1-12-1223-237. del presupuesto del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 4º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial, se extenderá pasaporte diplomático al señor Doctor Amadeo Francisco Leoncio Gianello.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan E. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.


19790306

CULTURA Y EDUCACION

Apruébase un Plan de Estudios de nivel terciario.

DECRETO
Nº 499

Bs. As., 1º|3|79

VISTO el Expediente Nº 15.279|70 (5 cuerpos) del registro del Ministerio de Cultura y Educación, en el que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "Católico de Estudios Sociales" (A-699) de la Capital Federal, solicitan la aprobación definitiva del plan de estudios de nivel terciario —no universitario— para la carrera de "Técnico Superior en Comunicación Social" y con especialización en "Información Oral y Escrita" (Periodismo) y en "Relaciones Publicas y Humanas" cuya aplicación con carácter experimental fue autorizada por Resolución Ministerial Nº 935|71, y

CONSIDERANDO:

Que el plan citado atiende a la necesidad actual de contar con profesionales de la comunicación social con sólida preparación.

Que significa una respuesta acabada a la demanda de los medios de comunicación social y de la empresa moderna.

Que los medios de comunicación social, por su repercusión en todos los ámbitos del país, deben estar en manos de profesionales con conocimiento y dominio de las técnicas específicas y con adecuada formación humanística.

Que el Ministerio de Cultura y Educación, por intermedio de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada efectuó su asesoramiento seguimiento y evaluación, y habiéndose realizado los ajustes correspondientes, aconseja su aprobación definitiva.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el plan de estudios de nivel terciario —no universitario— para la carrera de "Técnico Superior en Comunicación Social" y con especialización en "Información Oral y Escrita" (Periodismo), y en "Relaciones Públicas y Relaciones Humanas" que, como anexo forma parte del presente decreto, y autorízase su aplicación a partir del término lectivo correspondiente al año 1978.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

ANEXO

Plan de estudios de: **TECNICO SUPERIOR EN COMUNICACION SOCIAL**

1. Identificación del plan

1.1. Denominación: Formación de Comunicadores Sociales
1.2. Nivel: Terciario
1.3. Modalidad: Técnica
1.4. Especialidad: Comunicación Social
1.5. Duración: 3 (tres) años. Más un año de especialización
1.6. Título: Técnico Superior en Comunicación Social (3 años)
— Especializaciones: Información Oral y Escrita (Periodismo) (1 año) Relaciones Humanas y Relaciones Públicas (1 año)
1.7. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos

2. Caracterización del egresado:

El "Técnico Superior en Comunicación Social", es un profesional formado ética y profesionalmente en las ciencias de la Comunicación, mediante el análisis y revisión de las técnicas específicas para la recepción, elaboración y difusión de la información a través de la investigación metódica y del estudio del fenómeno social de la comunicación.

El "Técnico Superior en Comunicación Social" especializado en: "Información Oral y Escrita" (Periodismo) y/o "Relaciones Humanas y Relaciones Públicas" es el profesional especializado específicamente para el manejo de la información en las áreas respectivas.

2.1. Tareas que realiza:
— Recibe y busca información
— Interpreta el mensaje recibido
— Estudia el campo en que debe actuar la información
— Elabora el mensaje a transmitir
— Selecciona los medios más adecuados a utilizar
— Transmite el mensaje
— Investiga los efectos del mensaje emitido
— Evalúa sus resultados
— Determina ajustes o modificaciones para obtener los resultados deseados
— Organiza servicios de información y comunicación
— Determina los medios técnicos más adecuados para transmisión de instrucciones, órdenes e indicaciones
— Proyecta programas de información, comunicación y difusión

2.2. Competencia del título
El título de Técnico Superior en Comunicación Social y sus especialidades
2.2.1. Habilitan para desempeñarse en:
— Todos los medios de comunicación social estatales o privados
— Empresas
— Dependencias estatales y sus colaterales
— Asociaciones de toda índole
— Instituciones públicas y privadas
— Instituciones de servicio
— Organizaciones estatales y privadas
— Institutos educativos y culturales
— Instituciones asistenciales y carcelarias
2.2.2. Habilitan para desempeñarse como:
— Comunicador social libre
— Comunicador "Free Lance"

3. Objetivos de la carrera:

3.1. Formar Comunicadores Sociales que posean los conocimientos básicos de la Ciencia de la Comunicación Social y de las disciplinas colaterales que les permitan un correcto desempeño en todo el campo de las comunicaciones sociales, tanto en el aspecto técnico como en el social y ético
3.2. Satisfacer las necesidades de los medios de comunicación en general y en forma especial las necesidades de la empresa moderna en las cuales el Departamento de Comunicación ocupa un lugar preponderante.
3.3. Responder a las necesidades de los medios de comunicación y de las empresas estatales y privadas e instituciones en las cuales el Departamento de Comunicación ha adquirido vital importancia.

4. Currículo:

4.1. Asignaturas del plan de estudios

PRIMER AÑO

Asignaturas	Horas semanales	Trabajos prácticos
1. Técnica de la Comunicación I	3	si
2. Lengua Castellana y Expresión Oral	3	si
3. Introducción e Historia de las Ciencias de la Comunicación	3	si
4. Introducción al Pensamiento Filosófico	3	si
5. Relaciones Humanas I	2	si
6. Relaciones Públicas I	2	si
7. Geografía Humana	2	si
8. Problemática Religiosa Contemporánea	2	si
Total horas semanales	20	

Asignaturas	Horas semanales	Trabajos prácticos
SEGUNDO AÑO		
1. Técnica de la Comunicación II	3	si
2. Opinión Pública	2	si
3. Técnica Gráfica	2	si
4. Historia de la Literatura	2	si
5. Psicología General y Social	3	si
6. Historia de las Ideas y de las Instituciones Políticas	2	si
7. Sociología General y de la Comunicación	2	si
8. Economía Política	2	si
9. Teología I	2	si
Total horas semanales	20	
TERCER AÑO		
1. Técnica de la Comunicación III	4	si
2. Investigación de los Medios de Comunicación Social	3	si
3. Derecho de Información y Etica Profesional	3	si
4. Organización del Estado	2	si
5. Historia de la Cultura	2	si
6. Publicidad y Propaganda	2	si
7. Psicología de la Comunicación	2	si
8. Doctrina Social de la Iglesia	2	si
Total horas semanales	20	
CUARTO AÑO: Especialidad: Información Oral y Escrita (Periodismo)		
1. Técnica de la Comunicación IV	4	si
2. Información Subjetiva e Interpretativa	2	si
3. Fotografía e Información Gráfica	2	si
4. Comunicación Oral, Televisada y Filmada	2	si
5. Problemática Política Nacional e Internacional	2	si
6. Problemática Económica Contemporánea	2	si
7. Comunicación y Desarrollo	2	si
8. Relaciones Gremiales	2	si
9. Teología II	2	si
Total horas semanales	20	
CUARTO AÑO: Especialidad: Relaciones Humanas y Relaciones Públicas		
1. Relaciones Humanas II	2	si
2. Relaciones Públicas II	2	si
3. Técnica de la Comunicación IV	2	si
4. Derecho del Trabajo	2	si
5. Psicología del Trabajo	2	si
6. Organización de Empresas	2	si
7. Relaciones Gremiales	2	si
8. Práctica Profesional	4	si
9. Teología	2	si
Total horas semanales	20	

4.2. Porcentaje por áreas

Area	Número de horas	Porcentaje
1. Profesional	26	43 %
2. Complementaria	18	30 %
3. Humanística	4	20 %
Especialidad: "Información Oral y Escrita" (Periodismo)		
1. Profesional	12	60 %
2. Complementaria	4	20 %
3. Humanística	4	20 %
Especialidad: "Relaciones Humanas y Relaciones Públicas"		
1. Profesional	12	60 %
2. Complementaria	4	20 %
3. Humanística	4	20 %

5. Asistencia de los alumnos:

Las asignaturas del plan de estudios son anuales. Para regularizarse los alumnos deben cumplir con el 75 % de asistencia en cada asignatura.

6. Trabajos Prácticos:

Todas las asignaturas tienen trabajos prácticos. Para mantener su condición de regular el alumno deberá tener aprobado el 80 % de los trabajos prácticos tareas específicas equivalentes que cada profesor indique.

7. Evaluación de los Alumnos:

Los alumnos se someterán anualmente a dos evaluaciones parciales en cada asignatura, una en el mes de julio y otra en el mes de octubre. Aprobados estos dos parciales el alumno estará en condiciones de presentarse al examen final en el mes de diciembre. El que no aprobare las pruebas parciales deberá rendir en el mes de marzo o turno sucesivo del año siguiente, examen escrito (eliminatorio) y oral.

8. Promoción de los Alumnos:

Se aplicará el régimen dispuesto para el Profesorado por Decreto Nº 4.205|57.

9. Correlatividades:

— Técnica de la Comunicación: I, II, III, IV
— Lengua Castellana y Expresión Oral: Historia de la Literatura
— Introducción e Historia de la Comunicación Social: Sociología General y de la Comunicación.
— Psicología General y Social: Psicología de la Comunicación.



FUERZAS ARMADAS

Gendarmería Nacional.

Promociones.

DECRETO

Nº 498

Bs. As., 1º|3|79

VISTO el expediente AF 8-0313|140, lo solicitado por la Dirección Nacional de Gendarmería, lo informado por el Comandante en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Promuévase en Gendarmería Nacional, al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 1978, a los siguientes Oficiales Superiores:

Comandante Mayor

D. Humberto Juan P. Silvano M. 5.675.346
D. Domingo José Issler M. 5.777.751
D. Héctor M. Parcellier M. 2.399.756

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

David R. H. de la Riva.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Déjase sin efecto un retiro obligatorio.

DECRETO

Nº 502

Bs. As., 1|3|79

VISTO el expediente número 28|77 "R" del registro de la Policía Federal y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de la Policía Federal solicita la exoneración del Comisario (R) Oscar Victorio Rocca, por considerar plenamente acreditada su responsabilidad en la comisión del ilícito administrativo por el cual fuera sumariado, incurriendo en falta grave a los deberes esenciales previstos en el artículo 34, inciso 7º de la ley orgánica de la Institución (decreto-ley número 333|59), hallándose encuadrada en la norma del artículo 343, inciso 1º de la Reglamentación de la mencionada ley, con el agravante del artículo 374, incisos 2º y 7º del mismo cuerpo legal (decreto 6580|58).

Que el causante fue procesado en sede judicial por los hechos que motivaran el referido sumario, como autor del delito de "Averiguación estafas reiteradas, mediante falsificación de documentos en general", con intervención del señor Juez Federal doctor Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 8 del doctor Enrique J. Guanziroli. Que coetáneamente a la sustanciación del referido sumario se dictó la resolución número 1106 del 11 de mayo de 1978 del registro del ministerio del Interior, mediante la cual se dispuso el pase a situación de retiro obligatorio del causante, por lo que corresponde dejar sin efecto dicha resolución en la parte pertinente y exonerarselo

Que a fojas 250|251, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior ha emitido dictamen sustentando lo manifestado precedentemente.

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el retiro obligatorio del Comisario (R) de la Policía Federal Oscar Victorio Rocca (M. I. Nº 5.553.543) dispuesto por la resolución número 1106 de fecha 11 de mayo de 1978 del registro del Ministerio del Interior

Art. 2º — Exonérase al Comisario (R) de la Policía Federal Oscar Victorio Rocca (M. I. Nº 5.553.543).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA

Albano E. Harguindeguy

JUBILACIONES

Incrementánse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión, a cargo de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos.

DECRETO

Nº 507

Bs. As., 1º|3|79.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 53 de la Ley 18.037 (t.o. 1976) se ha dispuesto incrementar en un veinticinco por ciento (25 %) a partir del 1º de marzo del corriente año, los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión para trabajadores en relación de dependencia.

Que resulta equitativo extender ese aumento a los beneficiarios del régimen nacional de previsión para trabajadores autónomos con carácter de pago a cuenta de futuras movilidades.

Que, asimismo, se estima oportuno fijar los haberes mínimos y máximo de las prestaciones a cargo de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos en una suma equivalente a la que resulte de aplicar las disposiciones de la Ley 21.451.

Por ello, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 39 de la Ley 18.038 (t.o. 1974),

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Incrementánse en un veinticinco por ciento (25 %) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos. Dicho incremento regirá a partir del 1º de marzo de 1979 o de la fecha inicial de pago de la prestación, si ésta fuera posterior, y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 28 de febrero del mismo año o a la fecha inicial de pago, según fuere el caso.

Exclúyese de lo dispuesto en este artículo a las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por aplicación de la Ley Nº 18.464, sus modificatorias y complementarias.

Art. 2º — Elévanse a partir del 1º de marzo de 1979 los haberes mensuales mínimos de las prestaciones acordadas o a acordar por la Caja Nacional de Previsión mencionada en el artículo anterior, a los siguientes montos:

Jubilaciones .... $ 175.000
Pensiones .... $ 131.250

Art. 3º — A partir del 1º de marzo de 1979 el haber máximo de las jubilaciones otorgadas o a otorgar por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, incluída la movilidad establecida en el artículo 38 de la Ley número 18.038 (t.o. 1974), será de un millón novecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y nueve pesos ($ 1.951.259) mensuales

Art. 4º — El incremento dispuesto en el artículo 1º y los resultantes del artículo 2º se abonarán a cuenta de futuras movilidades que correspondan por aplicación de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1974)

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas complementarias e interpretativas del presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA

Jorge A. Fraga.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía.

Secretaría de Estado de Hacienda.

Dirección General Impositiva.

Autorízase a dicho organismo para disponer la continuidad de interinatos.

DECRETO

Nº 451

Bs. As., 16|2|79

VISTO el decreto Nº 3.554 de fecha 30 de diciembre de 1976 y lo propuesto por el señor Ministro de Economía en el expediente Nº 252.042|77 del registro de la Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto de Gobierno, al fijar el régimen de reemplazos transitorios establece para los casos de vacancias de cargo de jefaturas de unidades orgánicas que dentro de los seis (6) meses de iniciado el interinato, deben adoptarse las providencias necesarias para formalizar su cobertura definitiva, plazo que es susceptible de prórroga por un período similar, al término del cual caduca en forma automática la subrogancia.

Que en el ámbito de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, se registran situaciones especiales que determinan la imposibilidad de ajustarse a tales términos, sin grave detrimento para el servicio.

Que las mismas obedecen tanto a lo que acontece con aquellas unidades de estructura para las cuales se implementan los pertinentes concursos de antecedentes, y que posteriormente deben ser declarados desiertos atento la ausencia de candidatos que reúnan los requisitos exigidos, como a la dificultad para concretar luego de cumplidas todas las etapas referidas al proceso de selección, la reubicación escalafonaria de quienes deberán ocupar los cargos de jefatura vacantes, antes de la caducidad de los respectivos interinatos.

Que frente a ello, debe habilitarse la vía de excepción que permita la continuidad de las subrogancias que se operan en el citado Organismo, a efectos de que la ausencia de titulares no resulte perjudicial para el normal desarrollo de los respectivos planes de trabajo, encuadrando la autorización en las atribuciones a las que alude el artículo 1º del decreto Nº 3.554|76.

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorizar con carácter excepcional a la Dirección General Impositiva a disponer la continuidad de interinatos ejercidos en los términos del régimen instituido por decreto Nº 3.554 de fecha 30 de diciembre de 1976, cuando superen los plazos fijados en el artículo 4º de mismo, frente a las siguientes circunstancias:

a) Si el concurso celebrado a los efectos de la cobertura definitiva de la unidad hubiera sido declarado desierto.

b) Si todas las etapas referidas a la realización del concurso y a la selección del ganador, hubieren sido cumplidas dentro de la Dirección General Impositiva con anterioridad al vencimiento del plazo máximo previsto para la subrogancia y el momento en que se operara su caducidad, la gestión de reubicación escalafonaria del funcionario seleccionado se encontrare en vías de tramitación.

Art. 2º — La autorización acordada rige hasta el 31 de diciembre de 1979 y se aplicará asimismo, para resolver los casos de interinatos vencidos con anterioridad al dictado del presente decreto, en tanto se den los extremos a que alude el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Juan R. Llerena Amadeo.

PROMOCION INDUSTRIAL

Modifícanse los volúmenes de producción a que está obligada una empresa.

DECRETO

Nº 452

Bs. As., 16|2|79

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 28.672|75 Cde. 8, por el que la firma "American Full Fashioned Sociedad Anónima, beneficiaria del Decreto Nº 183 de fecha 16 de enero de 1976, se presenta solicitando se le dé por cumplida la obligación productiva, correspondiente al primer año de actividad industrial, y que le fuera fijada por la Cláusula Sexta del Contrato aprobado por el Decreto antes citado, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud interpuesta ha sido presentada antes del vencimiento del primer año productivo.

Que las razones invocadas pueden considerarse valederas ya que, durante los meses de julio y agosto de 1976, debió mantener paralizada una de sus líneas productivas por deficiencias técnicas en sus equipos.

Que a ello se agrega el inconveniente habido en el suministro de energía eléctrica que obligó a cambios en el sistema de transformación.

Que la planta industrial fue puesta en marcha dentro del plazo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato Anexo al Decreto aludido.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial tomó la intervención que le compete, conforme a lo dispuesto por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la medida propuesta por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial encuadra dentro de las facultades conferidas por la Ley Nº 21.618.

Por ello

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los volúmenes de producción a que está obligada la empresa 'American Full Fashioned Sociedad Anónima' por la Cláusula Sexta del Contrato anexo al Decreto Nº 183 de fecha 16 de enero de 1976, los que quedan fijados en: Ochenta y dos toneladas (82,000 tn) para el primer año, ciento treinta y ocho toneladas con quinientos veinte kilogramos (138,520 tn) para el segundo año, ciento setenta y una toneladas con ciento sesenta kilogramos (171,160 tn) para el tercer año, y ciento sesenta y tres toneladas con doscientos kilogramos (163,200 tn) para el cuarto año y siguientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Juan R. Llerena Amadeo.

PROMOCION INDUSTRIAL

Téngase por incumplidas las obligaciones de una empresa textil.

DECRETO

Nº 453

Bs. As., 16|2|79

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 59.416|76, el Expediente S.E.I.C.I. número 308410|69 y el Decreto 2.772|71, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Textil Punilla S.A.I.C.A. ha sido beneficiaria del Decreto 2.772|71 por el que se le imponía el cumplimiento de determinadas obligaciones para gozar de las ventajas promocionales que por el mismo se le otorgaban.

Que según se establecía en el mismo, era obligación de la empresa beneficiaria efectuar la presentación de la lista descriptiva de los bienes a importar del exterior dentro de los 69 días de notificada del dictado de dicho decreto y en caso contrario los beneficios otorgados caducarían de pleno derecho.

Que según lo indica la Dirección Nacional de Contralor Industrial de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial en Expediente S.E.D.I. Nº 59.416|76 dicho término concluyó en el año 1971.

Que la firma beneficiaria no ha dado cumplimento a su obligación en término según surge de la actuación del Expediente S.E.I.C.I. Nº 59.416|76, pese a que está debidamente notificada.

Que en consecuencia y tal como ha sido determinado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial se ha producido la hipótesis de incumplimiento que permite considerar caducados de pleno derecho los beneficios acordados por el Decreto Nº 2.772|71 conforme a lo establecido en su artículo 4º in fine.

Que de acuerdo a lo aconsejado por el aludido servicio jurídico permanente y por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial corresponde decretar la caducidad de los beneficios acordados, consistentes en la importación de maquinarias y equipos nuevos con destino a la instalación de su planta en los términos del Decreto Nº 5.339|63.

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Téngase por incumplida a la empresa Textil Punilla S.A.I.C.A. de las obligaciones que le impuso el artículo 4º del Decreto 2.772|71.

Art. 2º — En consecuencia y en virtud de lo establecido en el artículo mencionado declárase la caducidad de la autorización acordada en el artículo 2º del Decreto 2.772|71, consistente en la prioridad de equipamiento de hasta dólares estadounidenses quinientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y ocho (u$s. 552.938) o su equivalente en otras monedas valor FOB puerto de embarque para la importación de maquinarias y equipos nuevos, con destino a la instalación de la planta a que se refiere el artículo 1º del Decreto 2.772 de fecha 30 de julio de 1971 para la industrialización de lana que la empresa referida en el artículo 1º de éste se proponía instalar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

VIDELA.

Juan R. Llerena Amadeo.

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.238/76, reglamentario regional.

DECRETO
Nº 505

Bs. As., 1º/3/79

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 70.161/76 Corresponde 2, por el que la firma "Instituto y Laboratorio Algologico, Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotacion de una planta industrial destinada a la industrialización de algas marinas para la elaboración de productos para medicina veterinaria, alimentacion humana y animal, cosméticas y espesantes para uso industrial, en la Ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Publicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que por la localización elegida el proyecto se encuentra en zona de seguridad.

Que el Ministerio de Defensa se ha expedido en forma favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Juridicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Instituto y Laboratorio Algológico, Sociedad Anónima" con domicilio legal en la calle Bolivia 4696, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.238 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial ubicada en Avenida Comodoro Rivadavia esquina Avenida Independencia de la Ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado Provincia de Santa Cruz, destinada a la industrialización de algas marinas para la elaboración de productos para medicina veterinaria, alimentación humana y animal, cosmética y espesantes para uso industrial, con una inversión total mínima de pesos doscientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil ($ 255.241.000).

Art. 2º — La firma "Instituto y Laboratorio Algológico, Sociedad Anónima" deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de trescientos sesenta y nueve mil quinientos kilogramos por año (369.550 k. año) en un (1) turno de trabajo durante doscientos cuarenta y dos (242) días al año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

	1er. año	2do. año	3er. año y sgtes.
Medicina veterinaria	11.250 k.	14.875 k.	20.000 k.
Alimentacion animal	101.250 k.	133.875 k.	180.000 k.
Alimentacion humana	459 k.	595 k.	800 k.
Cosmetica	39.375 k.	52.063 k.	70.000 k.
Espesantes	13.950 k.	18.445 k.	24.800 k.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial, en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de trescientos sesenta (360) días contados desde la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma veintinueve (29) personas en relación de dependencia y con caracter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1. Interponer depuradores que impidan la dispersión en la atmósfera de partículas originadas en el proceso productivo.
2. No utilizar detergentes "duros" o "no biodegradables" para la limpieza de maquinas y equipos y de la planta industrial.
3. Separar y eliminar el contenido de lubricantes previamente al volcamiento de efluentes líquidos en el mar, provenientes de lo indicado en 1) así como de pérdidas y derrames ocasionales de otros sectores de la planta.
4. Regular la disposición de residuos sólidos en el mar, evitando su acumulación en tierra y posterior volcamiento para impedir el riesgo de formación de bancos de arena en el medio receptor.
5. Instalar y mantener en condiciones de funcionamiento un sistema de prevensión de siniestros, tanto en las áreas productivas como en los depósitos de materias primas o materiales.
6. Tratar los efluentes cloacales por método anaeróbico, con posterior disposicion final por absorción en el suelo.
7. El dispositivo de absorción final en el suelo para los efluentes cloacales, previamente tratados según 6) cumplirá con los siguientes requisitos:
   a) Distancia de toda fuente de provisión de agua: 30 metros;
   b) Distancia de toda construcción: 10 metros;
   c) Distancia del nivel freático: 3 metros.
8) No introducir en el sistema de tratamiento de efluentes cloacales sustancias o cuerpos que interfieran los procesos de depuración: aceites minerales, detergentes "duros" o "no biodegradables", fenoles, solventes, ni residuos de la producción industrial.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — Otórganse a la firma "Instituto y Laboratorio Algológico, Sociedad Anónima" los siguientes beneficios:

a) Impuesto sobre el capital de las empresas y/o del que lo sustituya o complemente:

1. — Desgravación del ciento por ciento (100 %) por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial (artículo 9º, inciso a), apartado 1 y artículo 13, inciso 6, área f) del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

2. — Desgravación del ciento por ciento (100 %) para el tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante este decreto, y la puesta en marcha del mismo. Esta desgravación no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (artículo 9º, inciso a), apartado 2 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

Las desgravaciones previstas en los apartados 1 y 2 de este inciso no podrán exceder en su conjunto el término de diez (10) años.

b) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 9º, inciso b), Decreto Nº 1.238 del 8 de julio de 1976).

c) Impuesto a las ganancias y/o del que lo sustituya o complemente:

Deducción del ciento por ciento (100 %) por un lapso de diez (10) años, a contar desde la puesta en marcha de la planta del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan:

1. — El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región, destinadas a personal en relación de dependencia y a su familia. Esta deducción tendrá efecto únicamente sobre viviendas económicas, entendiéndose por viviendas económicas las que cumplen con las características técnicas establecidas en las categorías I ó II del Anexo I del Decreto Nº 929 del 27 de setiembre de 1974 o el régimen que lo sustituya en el futuro y no excedan las superficies máximas que fija el Anexo II del mismo decreto.

La base sobre la cual será calculado el porcentaje de deducción a que se refiere este inciso será tomado sobre los precios máximos que establece el Anexo III del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974 o el régimen que lo sustituya en el futuro. Para la inversion en materiales y demás insumos y/o gastos que no fueran de la región, el porcentaje de desgravación se reducirá al cincuenta por ciento (50 %). El uso de este beneficio por obra excluye a todo otro que por el mismo concepto establece con carácter general la Ley de Impuesto a las Ganancias y/o la que la sustituya o complemente en el futuro (artículo 10, inciso a), apartado 1 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

2. — El sesenta y cinco por ciento (65 %) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región afectadas a la actividad que se promueve por concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios, sin perjuicio de la deducción que les corresponda efectuar por dichos conceptos en carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 86 de la Ley Nº 20.628. La Autoridad de Aplicación en el caso de honorarios y mano de obra por servicios, necesarios hasta la puesta en marcha fijará las pautas para el otorgamiento de este beneficio teniendo en cuenta las características técnicas y económico-financieras del proyecto de instalación (artículo 10, inciso a), apartado 2 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

3. — El setenta y cinco por ciento (75 %) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados o instalados en la región, de conformidad con el plan de equipamiento asumido por el beneficiario en este acto (artículo 10, inciso a), apartado 3 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

Las desgravaciones que autorizan los apartados 1 a 3 de este inciso, correspondientes a inversiones y/o erogaciones efectuadas con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad promovida, serán deducidas a partir del ejercicio fiscal de la puesta en marcha.

4. — El ciento por ciento (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida (artículo 10, inciso a), apartado 4 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

d) Impuesto al valor agregado y/o del que lo sustituya o complemente:

1. — Liberacion del ciento por ciento (100 %) del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años desde la fecha de puesta en marcha de la planta industrial promovida. La empresa beneficiaria deberá facturar el monto del impuesto devengado por sus ventas de conformidad a lo fijado en el artículo 19 de la Ley Nº 20.631, teniendo éste caracter de impuesto tributado a fin de constituirse en créditos fiscales en las etapas subsiguientes (artículo 10, inciso b), apartado 1 del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

2. — Los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas, localizados en las Provincias y el Territorio Nacional incluidos en el régimen del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, estarán liberados por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la empresa beneficiaria, del impuesto al valor agregado y/o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal (artículo 10, inciso b), apartado 2, del Decreto número 1.238, del 8 de julio de 1976).

3. — Las empresas que vendan bienes de uso a instalarse en la región y vinculadas al proceso productivo, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas de origen nacional, no localizadas en la región promovida por el Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976 estarán liberadas por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria, del impuesto al valor agregado y/o del que lo sustituya o complemente sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal. Este beneficio regirá hasta que la Autoridad de Aplicación determine que dichos productos deben ser adquiridos en la región, de acuerdo a la siguiente escala máxima (Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976, artículo 10, inciso b), apartado 3, 4 y 5):

Año	Porcentaje de desgravación
1978	100
1979	100
1980	100
1981	85
1982	70
1983	55
1984	40
1985	25

4. — La liberación de este impuesto, sobre los repuestos y accesorios a que se refieren los apartados 2 y 3 de este inciso, comprenderá solamente a aquellos necesarios para la puesta en marcha, previa aprobación del listado de los mismos por la Autoridad de Aplicación.

La liberacion del impuesto al valor agregado referida en el apartado 1 de este inciso, se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de dicha ley.

La liberacion señalada en los apartados 2 y 3 de este inciso está condicionada a la efectiva reducción en los precios, del importe correspondiente al gravamen liberado. Para cumplimentar este requisito, sólo deberán facturar la parte no liberada del impuesto establecido en la Ley número 20.631 los productores de la región, de acuerdo con la escala del artículo 13 de este régimen y los que no lo sean, de acuerdo con la escala del apartado 3. Todos ellos deberán asentar en la factura o documento respectivo la leyenda: "A responsable IVA con impuesto liberado" dejando constancia expresa del porcentaje e importe de liberación que corresponda. Este importe tendrá el carácter de impuesto tributado y/o credito fiscal en las etapas subsiguientes.

e) Los inversionistas podrán optar por una de las siguientes franquicias (artículo 11, inciso a) y b) del Decreto Nº 1.238, del 8 de julio de 1976).

1. — Diferimiento del pago de las sumas que deban abonar en concepto

de impuesto a las ganancias, impuesto sobre el capital de las empresas, impuesto al patrimonio neto e impuesto al valor agregado, o en su caso de los que los sustituyan o complementen —incluidos sus anticipos— correspondientes a ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto. El monto de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social suscripto hasta un monto de pesos ciento siete millones novecientos noventa y un mil ($ 107.991.000) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción.

La Autoridad de Aplicación previa consulta a la Dirección General Impositiva determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal.

Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial.

Los montos diferidos no devengarán intereses y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6°) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2. — Deducción del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como integración de capital social suscripto, hasta la suma de pesos ciento siete millones novecientos noventa y un mil (pesos 107.991.000) debiéndose observar a tal fin los siguientes requisitos:
1. La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción.
2. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha.

f) El reembolso de las exportaciones que realice directamente la beneficiaria del diez por ciento (10 %) por un plazo de diez (10) años a partir de la puesta en marcha de la planta que será de un veinte por ciento (20 %) en los casos en que la exportación se realice directamente desde la región. Dicho reembolso deberá ser adicionado a los fijados por la Resolución N° 8 del 2 de abril de 1976 y/o sus modificatorias o la que la sustituya o complemente, del Ministerio de Economía no pudiendo exceder en ningún caso la suma de ambos el cuarenta por ciento (40 %) de reembolso (conforme artículo 12, del Decreto N° 1.238, del 8 de julio de 1976).

Art. 8° — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere este Decreto, se regirán por la Ley N° 21.608, su Decreto reglamentario general N° 2.541 del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto N° 1.238, del 8 de julio de 1976 y por el presente decreto, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 9° — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Instituto y Laboratorio Algológico, Sociedad Anónima" constituye domicilio especial en la calle Bolivia N° 4.096, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.

RELACIONES EXTERIORES

Sustitúyese el texto de un artículo del Decreto N° 6.290|69.

DECRETO
N° 508
Bs. As., 1|3|1979

VISTO el Decreto N° 6.290 del 6 de octubre de 1969 por el que se aprueba con carácter permanente el auspicio de la cátedra de lengua española en la Pontificia Universidad Gregoriana, siempre que la misma fuere dictada por un profesor argentino nombrado por la referida Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha transferido anualmente a la Embajada de la República ante la Santa Sede la suma de Liras italianas Dos millones ochocientas cuarenta mil (Liras 2.840.000) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 del citado Decreto, importe éste que fuera modificado mediante el Decreto N° 2.607/ del 2 de setiembre de 1977 fijando a partir del año lectivo 1977|78 la cantidad de tres mil seiscientos dólares estadounidenses (u$s. 3.600).

Que la mencionada Representación Diplomática propicia el incremento de la partida asignada en la suma anual de quinientos dólares estadounidenses (u$s 500), destinados al pago de los aportes de previsión social, de acuerdo a lo que disponen las leyes locales vigentes, del profesor designado.

Que se estima equitativo acceder a lo solicitado teniendo en consideración que los aportes previsionales han sido abonados en su totalidad por el interesado y que con el aumento gestionado se pagarán los correspondientes al año lectivo 1978|79.

Que se ha expedido de conformidad la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al tomar la intervención correspondiente en las presentes actuaciones.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
D

Artículo 1° — Sustitúyese el texto del artículo 2° del Decreto N° 6.290 del 6 de octubre de 1969, modificado por los Decretos Nros. 4.253 y 2.607, de fechas 30 de diciembre de 1975 y 2 de setiembre de 1977, respectivamente, por el siguiente: "Artículo 2°. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto transferirá anualmente a la Embajada de la República ante la Santa Sede, con cargo de rendir cuenta de su inversión, y a partir del año lectivo 1978|79, la suma de dólares estadounidenses tres mil seiscientos (u$s. 3.600), equivalente aproximadamente a pesos dos millones ochocientos ochenta mil ($ 2.880.000) para atender el gasto que demande el cumplimiento de lo aprobado en el artículo anterior y la de dólares estadounidenses quinientos (u$s. 500) equivalentes aproximadamente a pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), para ser destinada al pago de los aportes previsionales del profesor designado".

Art. 2° — Las sumas que se autoriza a transferir se imputarán a: 150, 35, 001, 0 507, Sec. 1, 31, 3153, 601 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1979 y a las partidas similares que se arbitren para los ejercicios futuros.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor.
Jorge A. Fraga.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Fíjanse precios oficiales CIF mínimos de importación.

RESOLUCION
N° 247
Bs. As., 28|2|79

VISTO el Decreto numero 201 de fecha 26 de enero de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M. E. N° 72/79 se fijaron precios oficiales CIF mínimos para la importación de automotores.

Que frente al comportamiento de la oferta local y del resultado de los estudios realizados se ha llegado a la conclusión que se hace necesario posibilitar el incremento del abastecimiento del mercado.

Que para ello se hace necesario realizar determinados ajustes en los precios oficiales CIF mínimos de importación de dichos productos.

Que la fijación o modificación de tales precios encuadra dentro de las facultades conferidas por la Ley número 20.545 y el Decreto N° 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1° — Fíjanse los precios oficiales CIF mínimos de importación para cada uno de los ítem de la nomenclatura arancelaria y derechos de importación (NADI) que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° — Dichos precios regirán a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

ANEXO

Posición NADI	Precio oficial CIF mínimo de importación
87.02.01.01	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.01.02	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.01.03	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.01.04	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.01.20	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.02.01	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.02.02	u$s 6,0 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.02.03	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.02.04	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.01	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.02	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.03	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.04	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.05	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.06	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.02.03.07	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.01	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.02	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.03	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.01.04	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 %, en concepto de flete mínimo

Posición NADI	Precio oficial CIF mínimo de importación
87.04.01.20	u$s 3,50 por cm3 de cilindrada + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.01	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.02	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.03	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.10	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.11	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.12	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.13	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.14	u$s 6,00 por kg de peso + mínimo
87.04.02.15	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.20	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.04.02.99	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.05.00.01	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.05.00.02	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.05.00.03	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo
87.05.00.90	u$s 6,00 por kg de peso + 15 % en concepto de flete mínimo

Secretaría de Planeamiento

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento.

Desígnanse a letrados, para ejercer la representación y patrocinio, en todos los asuntos en que el Estado sea parte como actor o demandado.

RESOLUCION Nº 29

Bs. As., 2/2/79

VISTO lo dispuesto por la Ley número 17.516 (t.a.) sobre representación y patrocinio ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos, nacionales o locales, lo establecido en su consecuencia por el Decreto Nº 379/68 en su texto actualizado por los Decretos Nros. 7604/72 y 2929/76 y lo propuesto por la Dirección General de Coordinación Administrativa.

Por ello

El Secretario de Planeamiento Resuelve:

Artículo 1º — La representacion y patrocinio a que se refiere la Ley número 17.516 (t.a.), en todos los asuntos en que el Estado sea parte como actor o demandado, serán ejercidos en forma conjunta, alternada e indistintamente por los letrados:

Aurelio Touriño.
Ricardo Alejandro Pereyra Rozas.
Jorge Alberto Cayo.
Graciela Susana Marun.
Alicia del Carmen Marcos.
Jorge Alberto Baglietto.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miret.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

CENTRO DE INVESTIGACION DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 35/79, para la adquisición "Una afiladora Universal de Herramientas Monocortantes de Metal Duro".

Apertura :30 de marzo de 1979 a las 15 hs., en la Dirección General de Finanzas -Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 6/3 Nº 1.259 v. 7/3/79

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA

Sociedad del Estado Casa de Moneda, llama a Concurso Público por la adquisición de: Equipo Procesador Electrónico de Datos.

Fecha de Apertura del Concurso: 26/3/79, 15 horas

Retiro de Pliegos de Condiciones: Avda. Antártida Argentina Nº 1.385. Buenos Aires. Sección Suministros.

Período de Publicación: tres (3) días. A partir de 5/3/79.

Debe facturarse a: Sociedad del Estado Casa de Moneda - Avda. Antártida Argentina Nº 1385, Buenos Aires.

e 5/3 Nº 1.224 v.7/3/78

REMATES OFICIALES

NUEVOS

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de elementos varios en condiciones de rezago, de su propiedad. — Los materiales serán exhibidos a partir del día 6 de marzo de 1979, en horario de 8 a 12 horas, en dependencias de: Destilería La Plata, Playa de Remates, Almacenes Dársena Sud calle Benito Correa Nº 1351, Capital Federal; Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce y Arroyo Sarandí, Avellaneda y Gerencia Marítima y Fluvial, Galpón Nº 1, Puerto La Plata, Ribera Ensenada. — Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse, en los lugares de exhibición, en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata en horario de 8 o 14 horas y en Ramón S. Castillo y 9 Bis, Capital Federal. — El remate se realizará en la Sala de Ventas del Banco, el día 16 de marzo de 1979, a partir de las 8 horas, los lotes exhibidos en Destilería La Plata y Almacenes Dársena Sud; a partir de las 14 horas los lotes exhibidos en: Destilería Dock Sud y Gerencia Marítima y Fluvial, Puerto La Plata. — El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Vendedor el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 6/3 Nº 1.260 v. 7/3/79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires, 1º DE DICIEMBRE DE 1978
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063/57

(Continuación)

1.446.913 — Una tregua entre los dos — Canc. — Letr.: Coquito Ramalo — Carlitos Jimenez y/o — edt. Korn — Bs. As. XI/78 1º edc.

1.446.914 — Mi corazón grabó tu nombre. — Gaita — Letr.: Coquito Ramalo — Carlitos Jímenez — y/o — Edt. Korn — Bs. As. XI/78 1º edc.

1.446.915 — Fiebre por tus besos. — Canc. — Letr.: Coquito Ramalo — Carlitos Jimenez, y/o — Edt. Korn — Bs. As. XI/78 1º edc.

1.446.916 — Paseando por mi país. — Cumbia — Letr.: Coquito Ramalo — Elemir C. Colombo — y/o — Edt. Korn — Bs. As. XI/78 1º edc.

1.446.917 — No me niegues tus besos. — Gaita — Letr.: Coquito Ramalo — Elemir C. Colombo, y/o — Edt. Korn — Bs. As. XI/78 1º edc.

1.446.918 — Llegan los marcianos. Gaita — Mús.: Coquito Ramalo — Carlitos Jimenez — y/o — edt. Korn — Bs. As. XI/78 1º edc.

1.446.919 — Me dicen el tímido. — Guarania — Mús.: Coquito Ramalo — Carlitos Jimenez, y/o — Edt. Korn — Bs. As XI/78 1º edc.

1.446.920 — Corren los segundos. — Balada — Mús.: Carlitos Jimenez — Gerardo T. Daher — y/o — Edt. Korn — Bs. As. XI/78 1º edc.

1.446.921: Por tu amor luche — gaita. — Mús.: Coquito Ramalo, Carlitos Jiménez y/o, Editorial Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición.

1.446.922: Los trescientos senta y cinco días del año — canc. — Mús.: Coquito Ramalo, Carlitos Jiménez — y/o — Edit. Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.923: Una tregua entre los dos — canc. — Mus.: Coquito Ramalo, Carlitos Jiménez y/o Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78 1º edición

1.446.924: Mi corazón grabó tu nombre — gaita. Mús.: Coquito Ramalo, Carlitos Jimenez, y/o — Edit.: Korn, Buenos Aires XI/78 1º edición

1.446.925 — Fiebre por tus besos— canc. — Mús.: Coquito Ramalo, Carlitos Jiménez y/o. — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78 1º edición

1.446.926: Paseando por mi país — cumbia — Mús.: Coquito Ramalo, Elemir C. Colombo, y/o. — Edit.:Korn, Buenos Aires XI/78, 1º edición

1.446.927: No me niegues tus besos — gaita — Mús.: Coquito Ramalo. Elemir C. Colombo, y/o. — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78 1º edición

1.446.928: De los ángeles de Buenos Aires — villancico — Letr.: Emilio Breda — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.929: Villancico del Mercado de Abasto - villancico — Letr.: Emilio Breda. — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.930: Villancico del retiro — villanc. Letr.: Emilio Breda. — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.931: Villancico de Pompeya — villanc. — Letr.. Emilio Breda — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.932: Villancico de San Telmo — villanc. — Letr.. Emilio Breda — Editor.: Korn, Buenos Aires, XI/78 1º edición

1.446.933: Villancico de la boca — villanc. — Letr. Emilio Breda — Editorial: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.934: Villancico de Monserrat — villanc. Letr.: Emilio Breda. — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.935: Villancico de Flores — villanc. Letr.: Emilio Breda — Edit.: Korn, Buenos Aires XI/78, 1º edición

1.446.936: Villancico de las villas miserias - villanc — Letr.: Emilio Breda — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.937: Villancico de Palermo — villancico — Letr.: Emilio Breda — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78. 1º edición

1.446.938: Villancico de Caballito — villanc. — Letr.. Emilio Breda — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.939: De los ángeles de Buenos Aires — villancico — Mús.. Sebastián Piana — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.940: Villancico del Mercado de Abasto — villanc. Mús.: Sebastián Piana — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.941: Villancico del retiro — villanc. — Mús. Sebastián Piana — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.942: Villancico de Pompeya — villanc. — Mús.: Sebastián Piana. Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.943: Villancico de San Telmo — villanc. — Mús.: Sebastián Piana, Edit.: Korn, Buenos Aires XI/78, 1º edición

1.446.944: Villancico de la Boca — villanc. Mús.: Sebastián Piana — Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.945: Villancico de Monserrat — villanc. — Mús.: Sebastián Piana, Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.946: Villancico de Flores — villanc. — Mús.: Sebastián Piana — Edit.: Korn Buenos Aires XI/78, 1º edición

1.446.947: Villancico de las villas miserias — villanc. — Mús.: Sebastián Piana, Edit. Korn Buenos Aires. XI/78, 1º edición.

1.446.948: Villancico de Palermo — villanc. — Mús.: Sebastián Piana, Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición.

1.446.949: Villancico de Caballito — villanc. — Mús.. Sebastián Piana, Edit.: Korn, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.953: Para vivir un gran amor: — canc. Mús.: Cacho Castaña — Editorial Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.954: Para vivir un gran amor — canc. Letr.: Cacho Castaña, Editorial Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.955: Un divagante, un aventurero canc. Mús.: Cacho Castaña — Editorial Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.956: Un divagante, un aventurero — canc. — Letr.: Cacho Castaña. — Edit.: Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.957: Los buenos autos, la buena ropa y las malas mujeres — canc. Letr.: Cacho Castaña — Edit.: Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.958: Los buenos autos, la buena ropa y las malas mujeres — canc. Mús.: Cacho Castaña — Edit.: Edifon, Buenos Aires XI/78, 1º edición

1.446.959: Ultimamente no pasa nada — canc. — Mús.. Cacho Castaña — Edit.: Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.960: Ultimamente no pasa nada — canc. — Letr.: Cacho Castaña. Edit.: Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.961: Les deseamos feliz Navidad — chamamé — Letr.: Martiniano Barrios, Edit.: Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.361. Les deseamos feliz Navidad — chamamé — Letr.: Martiniano Barrios (anulado-repetido).

1.446.362: Cinco años de amor — chamamé — Letr.: Martiniano Barrios Edit.: Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.363: A mi amor imposible — chamamé — Letr.: Martiniano Barrios — Edit.: Edifon Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.964. Una noche tachonada de estrellas — chamamé — Letr.: Carlos Mazzaro, Martiniano Barrios, Editorial: Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.965: Les deseamos feliz Navidad — chamamé — Mús.: Marcos Zarza. — Editorial Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.966: Mi rancho está de fiesta — valseado — Mús.: Nicolás A. Nizmodesto Barrios — Edit.: Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.968: Cañada grande — chamamé — Mús.: Alejandro Barrios, Ireneo Barrios — Edit. Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición.

1.446.967: Cinco años de amor — chamamé — Mus.: Martiniano Barrios, Edit.: Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.969: A mi amor imposible — chamamé — Mús.: Ireneo Barrios, Editorial Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.970: Arroyo el Ceibal — chamamé — Mús.: Modesto Barrios, Tomás Barrios, Edit.: Edifon, Buenos Aires, XI/78 1º edición

1.446.971: Parque Dos de Junio — chamamé. — Mús.: Tomás Barrios. — Edit. Edifon, Buenos Aires, XI/78 1º edición

1.446.972: Una noche tachonada de estrellas — chamamé — Mús.. Ireneo Barrios — Edit.. Edifon, Buenos Aires, XI/78, 1º edición

1.446.973: Colonia Sigel — chamamé — Mús.: Modesto Barrios — Edit.: Edifon, Buenos Aires XI/78, 1º edición

1.446.974: Pozo salado: chamamé — Mús. Marcos Zarza — Edit.: Edifon. Buenos Aires, XI/78 1º edición

1.446.975: Curuzú Laurel — chamamé — Mús.: Marcos Zarza, Modesto Barrios, — Edit.: Edifon, Buenos Aires. XI/78, 1º edición

1.446.991: Avisos a los navegantes — quincen. fol/22 prop.: Servicio de Hidrografía Naval — Dir.: Sebastián F. Villanueva, Buenos Aires, Cap. XI/78

1.446.992: Sapientia: trim a 33 Nº 128 prop.: Octavio N. Derisi. — Dir.: Octavio N. Derisi Guillermo P. Blanco — Buenos Aires, capítulo 2º, trim/78

1.446.993: Flores Star: mens. — a/1 Nº 1, porp. dir.: Agustín Comunale. — Buenos Aires, Cap. X/78

1.446.994: Análisis rural — seman. a/1 Nº 3 prop. A & B Consultores S.R.L., Dir.: Antonio Fernando Di Cristófaro, Buenos Aires, capítulo XI/78

1.444.995 — Rock Super Star — mens. Nº 12 — Prop.: Edic. de la Urraca sa, Dir.: Andrés Cascioli — Buenos Aires cap. XI/78.

DISCOS

Edit. por EMI - ODEON:

1.446.728 — Nº 9166: Ayer y/o — Aut. var. — Int.: The Beatles — Buenos Aires, VII/78.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)

1.446.729 — Nº 9167: Michelle y|o — Aut. var. — Int.: The Beatles — Buenos Aires, VII|78.

1.446.730 — Nº 6797: Déjame en Libertad y|o — Aút. var. — Int.: Engelbert Humper Dinck — Buenos Aires, VII|78.

1.446.731 — Nº 6798: Ahí va mi todo y|o — Aut. var. — Int.: Engelbert Humperdinck — Buenos Aires, VII|78.

1.446.732 — Nº 10431: Don Carlo (Verdi) Int.: Plácido Domingo, y|o — Dir.: Carlo María Giulini — Buenos Aires, VII|78 (I-II).

1.446.733 — Nº 10432: Don Carlo (Verdi) — Int.: Shirley Verrett, y|o — Dir.: Carlo María Giulini — Buenos Aires. VII|78 (3-4).

1.446.734 — Nº 10433: Don Carlo (Verdi) — Int.: Delia Wallis, y|o — Dir.: Carlo María Giulini — Buenos Aires, VII|78 (5-6).

1.446.735 — Nº 10434: Don Carlo (Verdi) — Int.: Ruggero Raimondi y|o — Dir.: Carlo María Giulini — Buenos Aires, VII|78 (7-8).

1.446.736 — Nº 10439: Gaite Parisienne (Offenbach) — Dir.: Chrales Munch, O. N. Philharmonia — Buenos Aires, VII|78.

1.446.737 — Nº 10395: Carmina Burana (Carl Orff) — Int.: N. Burroes, y|o — Dir.: Antal Dorati — Orqu. y Coros — Buenos Aires, VII|78.

1.446.738 — Nº PMC 9512: Ciudad de Londres, y|o — Aut. var. — Int.: Wings — Buenos Aires, VII|78.

1.446.739 — Nº 9165: Invocación, y|o Aut. var. — Int.: Carpenters — Buenos Aires, VII|78.

1.446.740 — Nº 8552: Caballo Pintado, y|o — Aut. var. — Int.: Deep Purple Buenos Aires, VII|78.

1.446.741 — Nº 8550: La Estatua de la Justicia, y|o — Aut. var. — Int.: y aut. Rick Wakeman — Buenos Aires, VII|78.

1.446.742 — 8547. Encuentros Cercanos del Tercer Tipo — B|orig. película — Aut.|Intérpr.: John Williams — Buenos Aires, VII|78.

1.446.743 — Nº 8462: El Terremoto 62 a.d. — y|o — Aut. var. — Int. New Triunvirat — Buenos Aires, VII|78.

1.446.744 — Nº 8369: Perfil de Suerte Parte Uno, y|o — Aut. var. — Int.: Soft Machine — Buenos Aires, VII|78.

1.446.745 — Nº 6845: Hallelujah, la Quiero Tanto, y|o — Aut. var. — Int.: Ray Charles — Buenos Aires, VII|78.

1.446.746 — Nº 6837: El Pájaro y el Niño, y|o — Aut. var. — Int.: Franck Pourcel y su Orqu. — Buenos Aires, VII|78.

1.446.747 — Nº 6836: Dame un Poquito, y|o — Aut. var. — Int.: Power Hits — Buenos Aires, VII|78.

1.446.748 — Nº 6834: El Día que me Quieras, y|o — Aut. var. — Int.: Claude Ciari — Buenos Aires, VII|78.

1.446.749 — Nº 6833: Arroyo de mi Infancia, y|o — Aut. var. — Int.: Salvatore Adamo — v|3 — Buenos Aires, VII|78.

1.446.750 — Nº 6831: El Relicario, y|o Aut. var. — Int.: Enrique Rodríguez (Orqu.) — Dir.: Orlando Perri y solistas — Buenos Aires, VII|78.

1.446.751 — Nº 6830: Quiero un Sombrero, y|o — Aut. var. — Int.: Los Wawanco y solistas — Buenos Aires, VII|78.

1.446.752 — Nº 6825: El Conseguidor, y|o — Aut. var. — Int.: Tarrago Ros — y solistas — Buenos Aires, VII|78.

1.446.753 — Nº 6824: Argentina, con los Brazos Abiertos — y|o — Aut. var. — Int.: Rafael Rossi y su conj. — Buenos Aires, VII|78.

1.446.754 — Nº 6822: El Día que me Quieras, y|o — Aut. var. — Int.: Altemar Dutra — Buenos Aires, VII|78.

1.446.755 — Nº 6817: Me Prometiste un Día, y|o — Aut. var. — Int.: Los Changos del Huayco — Buenos Aires, VII|78.

1.446.756 — Nº 6816: La Cumparsita y|o Aut. var. — Int.: Sexteto Mayor — Buenos Aires, VII|78.

1.446.757 — Nº 6804: Cuando Sale la Luna, y|o — Aut var. — Int.: Los Angeles Negros — Buenos Aires, VII|78

1.446.758 — Nº 6794: Amor Mío, y|o — Aut. var. — Int.: Mina — Buenos Aires, VII|78.

1.446.759 — Nº 6663: El sueño del Pibe, y|o — Aut. var. — Int.: Osvaldo Pugliese y R. Chanel — Buenos Aires, VII|78.

1.446.760 — Nº 6661: La Ayuda está en Camino, y|o — Aut. var. — Int.: Little River Band — Buenos Aires, VII|78.

1.446.761 — Nº 6270 A: No Eres Nadie Hasta que Alguien te Ame, y|o — Aut. var. — Buenos Aires, VII|78.

1.446.762 — Nº 2037: A Tu Reja, y|o — Aut. var. — Int.: Barbeito-Balaguer Buenos Aires, VII|78.

1.446.763 — Nº 1597: Tema de "Encuentros Cercanos del Tercer Tipo" y|o — Aut. Int.: John Williams — Buenos Aires, VII|78.

1.446.764 — Nº 1596: No soy nada sin tu Amor, y|o — Aut. var. — Int.: Los Locos de Amor — Buenos Aires, VII|78.

1.446.765 — Nº 1595: Cantemos Todos, y|o — Aut. var. — Int.: The Michael Zager Band — Buenos Aires, VII|78.

1.446.766 — Nº 1592: Mi Primer Amor, y|o Aut. var. — Int|y aut.: José Augusto — Buenos Aires, VII|78.

1.446.767 — Nº 1591: Corazoncito: Corazoncito, y|o — Aut. var. — Int.: Oscar Antonio y Los Nilos — Buenos Aires, VII|78.

1.446.768 — Nº 1590: La Fui a Buscar, y|o — Aut. var. — Int.: Raúl Padovani — Buenos Aires, VII|78.

1.446.769 — Nº 1589: Porqué no Vuelves otra vez, y|o — Auts. Anón. — Int.: Sergio Lamas — Dir.: Jorge Quevedo Buenos Aires, VII|78.

1.446.770 — Nº 1588: María no más y|o Aut. var. — Int.: Manolo Otero — Buenos Aires, VII|78.

1.446.771 — Nº 1587: Adiós Amor, y|o — Aut. var. — Int.: Santa Bárbara — Buenos Aires, VII|78.

1.446.772 — Nº 1575: Trate de Amar y|o Aut. e Int.: Peter Frampton — Buenos Aires, VII|78.

1.446.773 — Nº 0065: Dos Líneas Paralelas, y|o — Aut. var. — Int.: Marco Buenos Aires, VII|78.

1.446.774 — Nº 0064: Los Años Pobres, y|o — Aut. var. — Int.: Rita Coolidge Buenos Aires, VII|78.

e. 6|3 Nº 867 v. 6|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 5003|78

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Empresa: Selin Kesen.

Domicilio: Alte Brown y Obligado — Río Grande (T.N. de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Desde: a) Río Gallegos hasta el límite internacional, con destino a Punta Arenas (República de Chile) y viceversa, por el paso fronterizo de Monte Aymond, utilizando la ruta nacional Nº 3

b) Río Gallegos hasta Río Grande y viceversa en tránsito por la República de Chile por los pasos fronterizos de Monte Aymond y San Sebastián, utilizando la ruta nacional Nº 3.

e. 6|3 Nº 27.371 v. 6|3|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

En el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO "LA UNION LIMITADA" matrícula 7.601, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente 28.459|77, recayó Resolución INAC Nº 52, del 15|2|79 que en su parte pertinente dice: "Artículo 1º: Aplicar a Cooperativa de Trabajo La Unión Limitada, matrícula 7.601, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción prevista en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a la gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre la liquidación de cooperativas. Artículo 3º. Dar intervención a la gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnel. (R. E.) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.27|2 Nº 1.166 v.12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO MOZOS DE CORDEL DEL PUERTO DE BUENOS AIRES LIMITADA, matrícula 7.931, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 29.859|78, recayó Resolución INAC Nº 50 del 13|2|79, que en su parte dispositiva dice: Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Mozos de Cordel del Puerto de Buenos Aires Limitada, matrícula 7.931 la sanción establecida en el art. 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.27|2 Nº 1.164 v.12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la SOCIEDAD COOPERATIVA PARQUE DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA, matrícula 6.559, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 24.461|75 recayó Resolución INAC Nº 48 del 13|2|79, que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º: Aplicar a la Sociedad Cooperativa Parque de Vivienda y Consumo Limitada matrícula 6.559, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento Artículo 4º De forma. Fdo.: Cnel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación

e.27|2 Nº 1.163 v.12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a AVANCE COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA matrícula 5914, con domicilio en Capital Federal que en Expediente 29.858|78 recayó Resolución INAC Nº 49 del 13|1|79 que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º — Aplicar a "Avance" Cooperativa de Crédito Consumo y Vivienda Limitada matrícula 5.914, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.27|2 Nº 1.162 v.12|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Ltda., matrícula 7994, con domicilio en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 29.902/79, recayó Resolución INAC Nº 82, del 23|2|79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Minoristas de Morón Limitada, matrícula Nº 7.994 con domicilio legal en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires la sanción prevista en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Requerir de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas, y que informe posteriormente si los intereses del Fisco han sido satisfechos, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo. Cnel. (RE.) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.5|3 Nº 1.214 v.16|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo Covatur Limitada matrícula 5457, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 47/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.5|3 Nº 1.213 v.7|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la Cooperativa Argentina de Comercialización y Tecnificación de la Producción Agropecuaria Limitada, matrícula Nº 5.958, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 64/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. - Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.5|3 Nº 1.212 v.7|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda del Personal de Telecomunicaciones Limitada, matrícula 6293, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 61/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.5|3 Nº 1.211 v.7|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de C.O.E.P.A. Limitada, Cooperativa Obreros Estibadores Puertos Argentinos Limitada, matrícula 6302, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 65/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa - Publíquese por tres (3) días — Firmado. Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.5|3 Nº 1.210 v.7|3|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de 10 días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447. Capital Federal.

AGUIRRE AGAPE, Gregorio
ALVAREZ, Avelino Sergio
BEZON, José
BUSTAMANTE, Ricardo Oscar
CANDIA, Blas
CARAGIOLA, Domingo René
CASTELLI, José Manuel
CASTILLO, Alberto
CASTILLO, Carlos Vicente
CATRILEFF, Héctor Hernán
CONTINO, Héctor Oscar
CORDOBA, Emiliano Leonardo
COSTA, Francisco
CZERNIAWSKI, Carlos Alberto
ESCALADA, Mamerto Mónico
FARACI, José
FERREYRA, Ambrosio
FORMOSA, Manuel Oscar
GOETTE, Pedro Luis
GOMEZ, Pablo
GONZALEZ, Julio Alberto
GONZALEZ, Severo
HERRERA, Erminio
INVERNINI, Hugo
JELENIC, José
JENSEN, Juan Carlos
LAVAGNINO, Abel Moisés
LIBOSSART, Armando Pablo

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales subsidios donaciones, multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tengan interés general.

EDINA, Wenceslao
ADAL, Pedro Miguel
EGREIRA, Alfredo
ARED, Amadeo
EÑA, Bernardino
UIROGA, Marcos Rafael
IQUELME, Romero Luis Francisco
ODRIGUEZ, Natalio Eduardo
OMANO, Herminia del Carmen
ZFANOWSKI, Vavlaw
ASSISTRO, Darío José
EJEDOR DE ESPOSITO, Elvira
ORRES, Ramón Ysaías
ALLEJO, Amadeo Francisco
e. 1º|3 Nº 1.141 v 14|3|79

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el térino de 10 (diez) días a personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BARRACIN, Pedro Juan.
EGRE, Oscar María.
CANTARA, Domingo Faustino.
TONIO, Jorge
UCAR, Ramón
RRENECHEA, Rubén Darío.
JAR TORRES, Julio Roberto.
ANCO, Eraclio Lucio.
CERES, Benicio.
RCAMO DE CARRERAS, Alba.
RVERA, José Alberto.
ISTOBO, Felicindo.
SILVA ALMEIDA, José.
MATTEO, Sebastián.
NER, Pedro.
PINOSA, Sócrates.
RA CABRERA Norma Lidia.
GUEROA, Ricardo.
RNANDEZ, Alberto Enrique.
RNANDEZ, Pedro Gregorio.
RCIA, José.
RNICA, Guillermo.
RRAMONE, José Nicolás.
ACOMOZZI, Roberto Osvaldo.
IENEZ, Horacio
IENEZ, Ramón Ulises.
MEZ, Alberto.
MEZ, Fermín Manuel.
NZALEZ, Armando.
AGNA, Eduardo Angel.
ANO, Raúl Orlando.
RTI, Pedro.
ANDA VIDAL José Abdón.
RA, Desiderio.
VARRO JEREZ Felipe.
ORA, Víctor Gerónimo.
EZ, Ramón Tomás
DENES, Manuel Rudecindo.
EDO, Raúl Osvaldo.
EA, Luis.
EZ, Daniel.
CE, Rodolfo Alberto.
TRANI, Atilio
STRELLI, Francisco.
A RITA, Roberta Isabel.
AROLA, Alberto.
ORIGUEZ, Higinio Mateo.
IERO, Andrés Rodolfo.
CHEZ, Efraín
TIC, José Vicente.
TTI, Antonio
OZA ESPINOZA, Iván Enrique.
RES, Félix Saúl.
TI, Carlos.
A, Antonio.
AZQUEZ VERA, Juan Francisco.
ANUEVA, Adolfo Enrique.
A, Cristina Ester.
UEIRA, Elena María.
IGAS, Arcides
e. 22|2 Nº 1.050 v. 7|3|79

DER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA DEL NOTARIADO
Prosecretaría Nº 2

...munica al Titular del Registro Nº 73 de la Capital, Escribano Enrique Buchbinder, que en los autos: "Colegio de Escribanos s|Presentación Relacionada con el Funcionamiento del Registro Nº 73 de la Capital a cargo del Escribano Enrique Buchbinder" ha recaído sentencia cuya parte dispositiva ... "Buenos Aires, julio 24 de 1978. — Vistos:... Y Considerando:... Por ello se resuelve: Destituir del cargo, ordenándose cancelar la matrícula respectiva al Escribano Enrique Buchbinder, Titular del Registro Nº 73 de la Capital Federal en orden y consideración a las citas legales expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el inc. f) del Art. 52 de la Ley Nº 12.990. — Notifíquese y oportunamente dése conocimiento de esta resolución al Poder Ejecutivo Nacional (Art. 57, Ley citada)... Antonio Collazo. — Eduardo A. Coghlan. — Alfredo Di Pietro". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Héctor Luis Colombo, prosecretario.
$ 19.500.— e.5|3 Nº 27.234 v.6,3,79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 933/79

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 6.848|63 Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 del Dr. Alberto Mraz Arancibia iniciados entre los años 1952 a 1966.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e.5|3 Nº 1.184 v.7,3|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA
Licitación Pública para el día 4 de abril de 1...
Expediente Nº A-9014

Nº 4/79: "Prestación de servicios de transporte de personal".

Hora 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.6|3 Nº 1.246 v.15|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D.756/79 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 14/3/79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de papas, frutas y hortalizas, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e.6|3 Nº 1.232 v.7|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 2/79 para el día 23 de marzo de 1979, a las 11 horas, por la provisión de 410 Tn. de ferrocromo en trozos granallas no mayores de 5 Kg.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.—
e.6|3 Nº 1.261 v.15|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública C. M. C. Nº 1/79

Obra: "Sistemas de Comunicaciones-I"
Presupuesto oficial: $ 762.000.000.—
Garantía de oferta: $ 7.620.000.—
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio del pliego: $ 150.000.—
Fecha de apertura de ofertas: 30 de marzo de 1979, hora 16.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, piso 6º, Capital, hasta las 16 horas del día 30 de marzo de 1979.
e.6|3 Nº 1.258 v.7,3|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 252.441/78.

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para lograr la provisión de diversos elementos de limpieza (agua lavandina, jabón en polvo, plumeros, trapos de piso, polvo limpiador, jabón de tocador, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1979, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.6|3 Nº 1.231 v.7,3|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.231/79.

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para lograr la provisión de cajas de cartón corrugado impresas en sus caras de frente y dorso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1979, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.6,3 Nº 1.240 v.7|3|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 50.269|79,

Llámase a Licitación Pública Nº 15.360, para el servicio de atención de unidades automotor, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 6,3 Nº 1.245 v. 7,3,79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9/79
Expte. 8516|78.

Llámase a Licitación Pública para el día 14 del mes de marzo de 1979 a las 16 horas para la adquisición de uniformes, camisas, zapatos, monogramas, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 974 — 2º piso — Oficina 119, Capital Federal.

Este aviso deberá publicarse los días 6 y 7 de marzo de 1979.
e. 6|3 Nº 1.256 v. 7|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6698 63.
Delegación Bahía Blanca.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 (Ley Nº 13.064) para realizar trabajo de montaje de ciclones de material plástico y desmontaje de ciclones metálicos en Elevador III Pto. Ing. White, (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359'79 — 3º Piso — Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) cita en la Unidad I Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para éste último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de Marzo de 1979 a las 11 horas, en la Citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del Pliego: Diez Mil Pesos.
e. 6,3 Nº 1.236 v. 12 3,79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, por la adquisición de una camioneta tipo Pick-Up con motor de 6 cilindros a nafta, doble tracción.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el Horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional — Departamento Administración — Compras Ventas y Contratos, sito en Avenida Pueyrredón 2446 — 1er. Piso — Capital Federal, el día 19 de Marzo de 1979 a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 40.000.—
e. 6,3 Nº 1.248 v. 8|3,79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, por la adquisición de un estereoscopio de espejo doble frente.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19,00 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional — Departamento Administración — Compras, Ventas y Contratos — sito en Avenida Pueyrredón 2446 — 1er. Piso — Capital Federal, el día 16 de Marzo de 1979 a las 15 horas

Valor del Pliego: $ 12.000.—
e. 6,3 Nº 1.247 v. 8,3,79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 16.651-L-1978.

Licitación Pública Nº 110,79 del 1º Distrito, para "Provisión, Carga, Transporte y Descarga de Arena y Piedra Granítica" $ 41.782.270, Depósito de la garantía: $ 417.823.—

Precio del Pliego: $ 4.500.—

Presentación de propuestas: 14 de Marzo de 1979 a las 10,00 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avenida General Paz 12190 Capital Federal.

Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y venta en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.
e. 6 3 Nº 1.250 v 12,3|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central.

Licitación Privada Nº 303|79

Descripción: Adquisición de dos (2) barredoras mecánicas, una autopropulsora con motor a nafta y/o diesel, capacidad de barrido 9.500 m2 por hora y otra propulsada con motor a nafta tipo manual, capacidad de barrido 1.500 m2 por hora. (Se aceptarán ofertas de importación).

Apertura: Día 3,5|79. Hora 12,00.
Valor del pliego: $ 15.000.—

Licitación Pública Nº 539|79.

Descripción: Adquisición de 2.852 toneladas de briquetas de carbón residual de petróleo según Especificaciones F. A. Nº 8316,74.

Apertura: 2,4 79 Hora 12.00.
Valor del Pliego: $ 20.000.—

Licitación Pública Nº 541|79.

Descripción: Adquisición de mechas para madera dura.

Apertura: Día 9,4|79. Hora 12,00.
Valor del Pliego: $ 20 000.—

Licitación Pública Nº 537|79.

Descripción: Adquisición de 940 Tranchas para cortar rieles en caliente y 2.430 Tranchas para cortar rieles en frío.

Apertura: Día 11|4|79. Hora: 12,00.
Valor del Pliego: $ 25.000.—

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

Línea General Roca

Postergación: Comunícase que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 104|79 — Mejora en taller Diesel Temperley — prevista para el 28 2,79, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Línea General Mitre.

Licitación Pública Nº 3835.

Descripción: Repuestos para coches motores Fiat "Miriñaques".

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15 209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Apertura: Día 22|3|79. Hora 13,00.
Valor del Pliego: $ 12.000.—
Consulta y Venta de Pliegos: En Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1358 3er. Piso Oficina 359 Capital o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón 1, Rosario, dentro de los siguientes horarios: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas en Rosario de 8,30 a 12,30 hs.

Línea General San Martín.
Licitación Pública Nº 853/79.
Descripción: Limpieza y desgasificación de vagones tanques en Talleres Alianza (Estación Santos Lugares) Provincia de Buenos Aires
Presupuesto Oficial: $ 36.545.000.—
Apertura: Día 23|3|79. Hora: 10,00.
Valor del Pliego: $ 6.000.—
Consulta y Venta de Pliegos: En Provincia de Buenos Aires: Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero de lunes a viernes de 7,30 a 13,00.
e. 6|3 Nº 1.257 v. 8|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3.
Llámase a Licitación Pública, para el día 13 de marzo de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de un servicio para la colocación de mosaicos.
Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km 2 — Llavallol — Partido de Lomas de Zamora.
El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el horario de 13 a 16 horas.
e. 6|3 Nº 1.244 v. 7|3|79

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Facultad Regional Córdoba.
Licitación Pública Nº 1|79.
Apertura: 19 de marzo de 1979. Hora: 19:00
Lugar Avenida Uladislao Frías s|nº — Ciudad Universitaria — (Detrás de la Escuela Hogar "Pablo Pizurno").
Llámase a Licitación Pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de Cantina en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.
Informes y Retiro de Pliegos: Días hábiles, de lunes a viernes de 17 a 21 horas en el Departamento Contrataciones de la Facultad Regional Córdoba — Avenida Uladislao Frías s nº — Ciudad Universitaria — (Detrás de la Escuela Hogar "Pablo Pizurno").
Valor del Pliego: $ 10.000.—
e. 6|3 Nº 1.235 v. 7|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 6080.9
Expediente Nº 22.777|79
Llámase a Licitación Pública Nº 10 el día 15 de marzo de 1979 a las doce horas, por la adquisición de bolsas de polietileno.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 721, 7º piso, Capital.
e. 6|3 Nº 1.243 v. 8|3|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, para el día 15 de marzo de 1979, a las 14 hs., por la provisión de elementos de electricidad.
Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el certificado original donde conste el número de Registro de Proveedor del Estado.
e. 6|3 Nº 1.241 v. 7|3|79

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL FIDANZA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 para el día 15 de marzo de 1979, a las 11.45 horas, para contratar la adquisición de productos alimenticios (artículos de almacén, verduras, frutas, leche de vaca, pan, fiambres, huevos, quesos, etc.), con destino al Sanatorio Nacional Fidanza, Departamento Diamante (Entre Ríos). — Las necesidades solicitadas cubrirán el 2do. trimestre del año 1979. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado sanatorio (Serv. Administrativo Contable, División Compras y Suministros), donde deberá dirigirse para el pliego e informes lunes a viernes, de 7 a 13 horas). Dirección Postal: C. Correo Nº 60 (3100) Paraná; Entre Ríos
e. 6|3 Nº 1.253 v. 7|3|79

COLONIA NACIONAL DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107.009.046|79-9
Licitación Pública Nº 15|79.
Apertura: El día 13 de marzo de 1979, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Doctor Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres (BA), F.N.G.U., partido de Luján.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.
Adquisición de artículos y elementos de limpieza.
e. 6|3 Nº 1.234 v. 7|3|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000184|79|0
Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día nueve (9) del mes de marzo de 1979, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pan francés, con destino a este hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, Capital Federal, Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 6|3 Nº 1.238 v. 7|3|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.643 79
Se desea tomar en arrendamiento un inmueble para oficinas, que ofrezca garantías de seguridad, con una superficie útil aproximada de 1.500 a 2.000 metros cuadrados cubiertos, en planta baja y pisos con o sin subsuelos, con o sin entrada para vehículos, suficiente aireación y luminosidad natural, ubicado en el radio comprendido por las calles Callao, Entre Ríos, México, Paseo Colón, L. N. Alem y Córdoba.
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo, importe mensual de alquiler, ubicación, metros cuadrados, valuación fiscal e inmobiliaria del inmueble ofrecido.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Capital" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, hasta las 17 horas del día 22 de marzo de 1979.
e. 6|3 Nº 1.251 v. 15|3|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.585|79
Llámase a Licitación Pública Nº 38|79, para el día 23 de marzo de 1979, a las 15.30 horas, para lograr la adquisición de Formulario 43|U. Boletas de Depósito.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bmé. Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 6|3 Nº 1.239 v. 15|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios varios para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras. Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas
Valor del pliego: Sin cargo.
Fecha de apertura el día 12 de marzo de 1979 a las 13 horas.
e. 6|3 Nº 1.242 v. 7|3|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a servicio de conservación y mantenimiento de máquinas Burroughs - Magnetizadoras.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, 3 piso, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: sin cargo.
Fecha de apertura el día 12 de marzo de 1979 a las 13 horas.
e. 6|3 Nº 1.237 v. 7|3|79

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de los solares números 12, 13, 14, 15 y 16 del sector 11 del Cementerio de Tigre, para la construcción de bóvedas. — Fecha de apertura: 22 de marzo de 1979 a las 10 hs — Valor de pliego de Bases — Condiciones: Ochocientos mil pesos (800.000.—). — Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Tigre en el horario de 8 a 13 horas, Avda. Cazón 1514, Tigre.
e. 6|3 Nº 1.249 v. 7|3|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.320.
Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la ejecución de la Obra "Provisión y Montaje de Estructuras Metálicas Para Dos (2) Galpones Tipo Autoportantes — C. A. E."
Apertura: 30 de Marzo de 1979. — Hora: 10·30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Doscientos Millones de Pesos ($ 200.000.000.—).
Valor del Pliego. Quince Mil Pesos ($ 15.000.—).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 09.30 a 12.00 horas.
e. 23|2 Nº 1.085 v. 15|3|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Central Nuclear en Atucha.
Licitación Pública Nº 44|78.
Expediente Nº A - 8416.
Licitación Pública para el día 27 de marzo de 1979. — "Bridas Forjadas para Soldar". — Hora: 11.00 (once).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones. Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima Partido de Zárate Provincia de Buenos Aires. de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16,00 hs., o en la División Contrataciones. Avenida del Libertador 8250. 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 hs., sin cargo
e. 28|2 Nº 1.220 v. 9|3|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Segundo Llamado.
Licitación Pública Nº 012 79.
Apertura: 12 de Marzo de 1979, a las 16.00 horas.
Referencia: Adquisición de Materiales Varios para Dibujo.
Informes: Pliegos sin cargo, consultas técnicas y presentación de ofertas: Comfer Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón 315 Piso 6º — Capital Federal, Días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.
e 5|3 Nº 1.215 v. 6|3|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 — PB. Capital — TE.: 46-4841 int. 462-487.
Licitación Pública Nº 908.
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de marzo de 1979 a las 10:00 horas a efectos de contratar la provisión de elementos para fotografía.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Balcarce 50, PB. Capital en el horario de 08·00 a 12:00 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 5|3 Nº 1.201 v. 6|3|79

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7
Mendoza.
Llámase a Licitación Pública Nº 03|78 2º llamado para la adquisición de: "Dos (2) generadores de sincronismo y una llave de cambio para los generadores".
Apertura: 30 de marzo de 1979, hora 11,00 en Garibaldi 7 5º Piso Ciudad de Mendoza
Pliego de Condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8.30 a 12,30 horas
e. 1|3 Nº 1.157 v. 12|3|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Superintendencia de Bienestar
Licitación Pública Nº 1/79 para la contratación de servicios de provisión de elementos de óptica para los afiliados de la Superintendencia de Bienestar Policía Federal Argentina, para el ejido de Capital Federal (zonas Once, Flores, Liniers, Congreso, Chacarita, Belgrano, Villa Devoto, Villa Urquiza, Palermo, Boca, Constitución, Nueva Pompeya y Villa Lugano) y del Gran Buenos Aires (zona sur: Quilmes, Avellaneda y Lanús; zona oeste: San Justo, Haedo y Morón; zona norte: Caseros, San Martín, Florida).
Apertura: 13 de marzo de 1979. 11 hs.
Consultas: División Asistencia Médica, piso 2º Ofic. 21.
Pliegos: División Compras y Suministros piso 5º, ofic. 53.
Lugar: Calle Independencia 353, Capital, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
$ 45.500.— e. 2|3 Nº 27.094 v. 8|3|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27|79
Llámase a Licitación Pública Nº 27|79, para la provisión de artículos de limpieza para cubrir las necesidades del Ministerio durante el año 1979.
Apertura de ofertas el día 13 de marzo de 1979 a las 14 horas.
Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 368, Capital, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente
e. 5|3 Nº 1.178 v. 6|3|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: "S" 3136 78 - DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 14|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN). Paso 550. 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 12 Automóviles Tipo Sedán 4 Puertas.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 23|2 Nº 1.087 v. 6|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 31|79, para el día 21|3|79 a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de escribir eléctricas con destino al Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000,00.
e. 5|3 Nº 1.218 v. 14|3|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 30|79, para el día 21|3|79 a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres automóviles, con destino a la sede Central de este Ministerio
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000,00.
e. 5|3 Nº 1.219 v. 14|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 515|79 - DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 48, para el día 22|3|79 a las 14 horas; en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso Capital Federal, para resolver la adquisición de: la adquisición de Telas, Frazadas, Cubrecamas, Hilo y Ropa para Deporte con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 5|3 Nº 1.230 v. 14|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 753|79 - DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 13|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Carne Vacuna, Capón, Pollos, Pescado y Derivados de la Carne, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 5|3 Nº 1.189 v. 6|3|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D 128|79 - DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 19|3|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la ad-

quisición de: Carpetas de Cartón, Cajas de Sobres y Rollos de Papel P|Máquina de Calcular, con destino a División Suministros, (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

c. 5|3 Nº 1.202 v. 6|3|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Cerrito 1248 — Capital — TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 3|79.

Para el día 26 de marzo de 1979 a las 10,00 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la adquisición de elementos de radioelectricidad.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

c. 5|3 Nº 1.220 v. 7|3|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Cerrito 1248 — Capital — TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 1|79.

Para el día 26|3|79 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para la adquisición de material fotográfico.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 5|3 Nº 1.221 v. 7|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda T.E. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|79 cuya apertura se fija para el día 15 de marzo de 1979, a las 10.30 horas en el lugar que se indica en el epígrafe, por la venta de: 60 tns. de Recortes de latón 70|29|1; 30 tns. de Escoria de fundición de latones; 6 tns. de Recortes de latón 76|22|2; 50 tns. de Chatarra de bronce; 9 tns. de Bronce proveniente de cojinetes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 5.000, valor del Pliego.

c. 1|3 Nº 1.123 v. 12|3|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
División Compras Av. Cabildo 65 — Buenos Aires T.E. 772-8091 — Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 29|78 por cilindros laminadores para el día 30 de marzo de 1979 a las 11 horas.

Por pliegos en condiciones dirigirse a esta Dirección General —Departamento Compras 1º Piso Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 10.000.

e. 26|2 Nº 1.141 v. 7|3|79

FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO
Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) T. E. 1525 - 1526.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para el día 15 de marzo de 1979 a las 11,00 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de dos Puentes grúas de 5 tn.

Por pliegos de condiciones y otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Ofic. Compras) — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — (Gerencia de Abastecimiento) — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 27|2 Nº 1.159 v. 8|3|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/79 para la ejecución de la obra: "Refuerzo y repavimentación pista 16-34 — VIII Brigada Aérea — José C. Paz, provincia de Buenos Aires"

Presupuesto oficial: $ 2.237.498.240.—

Fecha y hora de apertura de ofertas: 2 de marzo de 1979 10 horas.

Importe garantía de oferta: $ 22.374.982.

Precio documentación técnica: pesos 500.000.—

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía) Edificio Cóndor, Avda. Comodoro Pedro Zanni 250, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal.

e.21|2 Nº 1.002 v 13|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 9/79

Adquisición de sobres y sobres bolsa.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 13/3/79, a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.2|3 Nº 1.166 v.6|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 31|79
Expediente Nº 311-66-79-5

Llámase a licitación pública para el día 30|3|79, a las 11 horas, para contratar la obra de: Adecuación loca biblioteca y oficina de exportaciones, a construirse en la sede central del I.N.V., San Martín 430, Mendoza.

Lugar de apertura: División Contrataciones, 2º piso, oficina 202.

Presupuesto oficial: $ 128.760.456.

Garantía de oferta 1 % del valor del presupuesto oficial.

Los pliegos de condiciones se encuentran en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso of. 202, Mendoza; en C.A.P.E., Avda. de Mayo 1157 Buenos Aires, y en Cámara Argentina de la Construcción Avda. Paseo Colón 823, Buenos Aires.

Imprescindible: Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Valor del pliego $ 100.000.

e. 22|2 Nº 1.049 v 7|3|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte.: Nº 252.016|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para lograr la provisión de diversos elementos para taller de electromecánica (repuestos para ventiladores, klingeri, alambre de cobre esmaltado, llaves contactoras, rulemanes, varillas roscadas, tuercas hexagonales, arandelas, tornillos, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de marzo de 1979 a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º Piso, Buenos Aires

e. 5|3 Nº 1.187 v. 6|3|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.829|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para lograr la provisión de diversos formularios continuos confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco y en cartulina tipo "Indestructible".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1979, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145 3º piso, Buenos Aires.

e. 2|3 Nº 1.173 v. 13|3|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 30 de Marzo de 1979, a las 10.15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 88|78 por palas cargadoras articuladas sobre neumáticos.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11.30 horas

e. 2|3 Nº 1.176 v. 13|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Licitación Pública Nº 14 79

Provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema telefónico — edificio L. N. Alem 1134|62 Capital Federal.

Apertura: 26|3|79, hora 10,00.

Valor pliego: $ 50.000.—

Consulta, retiro documentación: Departamento Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784 2º Piso — Oficina 203 Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar este, donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 5|3 Nº 1.225 v. 9|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div. Trelew.
Licitación Pública Nº 3|79.

Adquisición, cables multipolares.

Presupuesto Oficial: $ 17.100.000.

Valor pliego: $ 1.500.

Apertura: 22|3|79, hora 14 en oficina de Compras — Precorado 590 — Trelew (Chubut).

Consulta retiro documentación: Pecorado 584 — Trelew (Chubut).

e 5|3 Nº 1.226 v. 9|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div. Rosario.
Licitación Pública Nº 5|79.

Colocación 200 jabalinas de descargo a tierra, Línea 33 kv. Rosario — Villa Constitución.

Apertura: 21|3|79, hora 9.

Valor pliego: $ 5.000.—

Consulta retiro documentación: Div. Rosario (S. Fe) de 8 a 12 horas.

Lugar apertura: en la oficina citada precedentemente.

e. 5|3 Nº 1.227 v. 9|3|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Ger. Regional Cuyo.
Licitación Pública Nº 4|79.

Apertura: 26|3|79 hora 11.

Contratación de dos micro-ómnibus para el transporte de estudiantes secundarios durante el período lectivo escolar entre Centrales Sistema Río Mendoza (Cacheuta, Alvarez Concardo, Blanco Encalada, San Martín) y ciudad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.

Pliegos, informes y apertura de propuestas Ofic. de Compras, Avenida San Martín 470 Mendoza

e. 5|3 Nº 1.192 v. 9|3|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.014: Adquisición motocompresores de aire portátiles.

Apertura: 28/3/79, 9 horas.

Valor documentación: $ 130.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.1º|3 Nº 1.152 v.12|3|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|78.
Expte. Nº 8917|78 (Cde. 1).

Llámase a Licitación Pública para el día 20 y 22 del mes de marzo de 1979 a las 14 horas para la contratación de un servicio diario de refrigerio a prestarse en los edificios centrales de esta Secretaría de Estado durante el año 1979.

La apertura de los sobres se hará de acuerdo a la siguiente discriminación:

Antecedentes: día 20 de marzo de 1979 a las 14 horas.

Cotización: día 22 de marzo de 1979 a las 14 horas

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 974 — 2º Piso — Oficina 119 — Capital Federal.

e. 2|3 Nº 1.175 v. 13|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para adquirir 500.000 bolsitas construidas en film de polietileno virgen, tubulares, etc. de acuerdo a la características que se detallan en el pliego respectivo.

Los pliegos podrán consultarse y retirar se en División Administración Mendoza Nº 1085, 4º Piso, Rosario; o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 8 a 12 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en los registros de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobre y lectura de propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1979 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del Pliego: $ 10.000.—

e. 5|3 Nº 1.195 v. 6|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 para la construcción e instalación de una caldera nueva a gas, en la Unidad I Puerto Nuevo.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Capital en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1979 a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|3 Nº 1.205 v. 14|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, 2do. llamado con el objeto de contratar el servicio de limpieza integral del edificio sito en la Avenida Paseo Colón 367 Capital Federal.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 41.400.— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1979 a las 09.00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26 2 Nº 1.142 v. 7|3|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 1 - P/79

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P/79, para adquirir hierro de diversas medidas, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura 15 de marzo de 1979, a las 10 horas en Avda. 59 - 3293/11, Necochea (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 9 a 12 horas.

e.28|2 Nº 1.215 v.9|3|79

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte.: Nº 10.059|78).

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para el día 14 de marzo de 1979, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de elementos de electricidad, plomería y varios

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto

Valor del Pliego: $ 40.000.—

e. 5|3 Nº 1.200 v. 6|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 31|79 2º llamado para el día 16 de Marzo de 1979 a las 17 horas, para la contratación de un laboratorio para la elaboración de una vacuna oleosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entrepiso — Capital, en el horario de 12.30 a 15 horas lugar donde se procederá a la apertura.

c. 5|3 Nº 1.228 v. 9|3|7

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|79 para el día 15 de Marzo de 1979 a las 15 horas, para la adquisición de conservadoras de nitrógeno líquido.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de

Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre — Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|3 Nº 1.229 v. 9|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Privada número 13|79 para el día 13 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de instrumental de Laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre — Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|3 Nº 2.217 v. 7|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Privada número 11|79 para el día 14 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de ficheros metálicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — Entre — Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|3 Nº 1.190 v 7|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39|79 para el día 15 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de implementos para Laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12.30 a 19.00 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 2|3 Nº 1.168 v. 8|3|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|79, para el día 12 de marzo de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de drogas, destinadas a la producción de antígeno oficial.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 28|2 Nº 1.198 v. 6|3|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 1.387-L-1079

Licitación Pública Nº 6.947 para contratar "alquiler de vivienda". Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 9 de marzo de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.223 v. 6|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.081|79 para la provisión de ocho viviendas prefabricadas a ubicarse en Ushuaia, Gobernación de Tierra del Fuego. $ 260.000.000.

Depósito de garantía: $ 2.600.000, precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 120 días corridos. Presentación de propuestas: 26 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.204 v. 23|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.082|79 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en el Acceso Norte, tramo: Avenida General Paz, Empalme Ramales a Garín y Pilar y para conservación en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 138.446.800. Depósito de garantía: $ 1.384.468, precio del pliego: $ 15.000, plazo de obra: 3 meses. Presentación de propuestas: 29 de marzo de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.203 v. 23|3|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1131-0 hasta el día 22 de marzo de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de mejoramiento y pintura del edificio de la Aduana de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Presupuesto oficial: $ 81.038.320 —
Importe de la garantía: $ 810.383.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S. N. A. — Vicente López 45 Bahía Blanca y para consultar pliego únicamente en la Aduana de Puerto Madryn.

Las aclaraciones podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses
Precio de la documentación $ 16.000.
Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 28|2 Nº 1.195 v. 13|3 79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.079|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8 —Tramo: Río Cuarto —San Pacho Sección: KM. 604,110 — KM 650.300 (bacheo de la calzada existente, reacondicionamiento de banquinas y taludes, restitución de gálibo y construcción de carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.505.597.150. Depósito de garantía: $ 15.055.971 precio del pliego: $ 151.000 plazo de obra: 10 meses

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 16|2 Nº 929 v. 8|3|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.080|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8 —Tramo: Sampacho — Límite con San Luis. Sección: KM 650.300 - KM 693,940 (bacheo de la calzada existente reacondicionamiento de banquinas y taludes, restitución de gálibo y construcción de carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.441.622.860. Depósito de garantía: $ 14.416.229, precio del pliego $ 145.000 Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la Sala Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 16|2 Nº 931 v. 8|3|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3370-1|79 (2º llamado).

Agua Mineral sin gas, en botellas de vidrio o de plástico desechable.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 20 de marzo de 1979 a las 11:00 horas.

e. 2|3 Nº 1.174 v. 13|3|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3463|79.

Juegos de Cubiertos, compuesto de un cuchillo, un tenedor y una cuchara postre a fabricarse en material plástico SAN, color negro humo.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 20 de Marzo de 1979 a las 10:30 horas.

e 1|3 Nº 1.147 v. 12|3 79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3464|79.

Bandejas a fabricarse en material plástico ABS-240 en color naranja, apilables.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 21 de Marzo de 1979 a las 10:30 horas

e 1|3 Nº 1.148 v. 12|3|79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.510|79 — Aleta para motor de etapa, contra anillo caja grasera, cuerpo de válvula, pistón para válvula, soporte para caja de fusible, soporte para guía.

Apertura 27 de marzo de 1979 a las 10 horas

Valor del pliego: $ 500, que no incluye el de los planos

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342 Capital, de 8 a 12 horas

e 27|2 Nº 1.174 v. 8|3|79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.547|79 — Limpieza y pintura en la Estación Plaza de Miserere de la Línea "A" de subterráneos

Apertura: 19 de abril de 1979, a las 10 horas

Presupuesto oficial: $ 195.000.000.
Importe de la garantía $ 1.950.000.
Valor del pliego $ 50.000

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e 27 2 Nº 1.175 v. 19|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de un Puente Grúa de 25 toneladas de capacidad para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3/h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente: 34.091-LP-69. Apertura: 18 4|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto oficial: $ 175.000.000.

e. 5|3 Nº 1.181 v. 23.3.79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje de un sistema de acondicionamiento de aire y ventilación para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3/h del Establecimiento San Martín. Corresponde Nº 235 al Expediente: 34.091-LP-69. Apertura: 18 4|79 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) Pliegos, en dicho lugar.

Presupuesto oficial: $ 50.210.000.

e. 5 3 Nº 1.182 v. 23|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: Nº 30.568-LP-78

Provisión de formularios continuos para computación. Apertura: 23 3|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en el citado lugar.

e. 5|3 Nº 1.199 v. 14|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 33.251—LP—78

Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque desde Fábricas San Isidro hasta el Establecimiento San Martín.

Apertura 15|3|79 a las 15 horas en Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

e. 27|2 Nº 1.152 v. 8|3|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 15.885-GL-78
Licitación Pública

Concesión de obra pública del conducto de envío de sulfato de aluminio de Fábrica San Isidro a Establecimiento General San Martín.

Apertura 5|4 79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. Pliegos En dicho lugar.

e. 14|2 Nº 536 v. 6|3|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 389 - DGA hasta el día 9 de marzo de 1979 a las 15 horas para:

Contratación de servicios de comedor correspondiente a los almuerzos de los alumnos de la Escuela Nacional de Cabotaje Fluvial Nº 1 (200 comensales) hasta el 6 de julio de 1979.

Consultas, retiro de pliego y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Ro[...] 738, 3º piso, Buenos Aires.

Pliego $ 3000.- Pago del mismo en H[...] bilitación, 3º piso de dicho edificio [...] 13 a 17 horas.

e. 5|3 Nº 1.216 v. 6|3[...]

DIREC. NAC. CONS. PORTUARI[...] Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febre[...] Rosario - Tel. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº [...] hasta el día 14 de marzo de 1979 a [...] diez y treinta horas (10.30 hs) para [...] adquisición de: Emparedados en bol[...] tas de polietileno c/u. 25.000.

La recepción y apertura de las pr[...] puestas se efectuará en el Departame[...] to Distrito Paraná Inferior - Divis[...] Compras y Suministros - Av. Belgra[...] y Bv. 27 de Febrero - Rosario.

Los pliegos de condiciones y especi[...] caciones técnicas podrán ser consultad[...] o adquiridos en la dirección indicada pr[...] cedentemente en el horario de [...] a [...] horas, como así también podrán soli[...] tarse por correo adjuntando Giro Po[...] tal o Bancario a la orden de S.E.I.N[...] D.G.A. Departamento Distrito Parar[...] Inferior y el importe del franqueo c[...] rrespondiente.

Valor del Pliego: dos mil pesos ($ 2.00[...] Franqueo: un mil cuatrocientos pesos [...] 1.400,00).

e. 5 3 Nº 1.196 v. [...]|3[...]

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 5|79: Trabaj[...] generales y eventuales en dos barcaz[...] semi galpón (tipo "1100").

Fecha y Lugar de Apertura: 2|4|79, [...] horas. Corrientes 389, 1º piso, (Secci[...] Compras), Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Sección Compras [...] 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: Pes[...] 10.000 (diez mil pesos).

e. 5|3 Nº 1.185 v. 14|3[...]

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 6|79: Trabaj[...] generales y eventuales de casco, líneas [...] ejes y timones en Remolcador "318".

Fecha y lugar de apertura: 3|4|79, [...] horas. Corrientes 389 1º piso. Capit[...] (Sección Compras).

Retiro de Pliegos: Sección Compras [...] 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: pes[...] 10.000 (diez mil pesos).

e. 5|3 Nº 1.207 v. 14|3[...]

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P/79

Apertura: 6 de abril de 1979. Hora: [...] Construcción del Edificio "Mina Claver[...] a erigirse en el terreno sito en la cal[...] San Martín (e) Intendente Vila y Be[...] grano de la localidad de Mina Claver[...] provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 185.000.000.-. [...] Pliego $ 280.000.- — Inf.: Av. La Plat[...] 1540, 3º piso. Cap. Fed. Horario: 8.30 [...] 14.30 horas. — Evacuación de Consulta[...] Hasta 15 días corridos antes de la fech[...] de apertura de la licitación. Los plie[...] gos también se podrán adquirir en [...] Córdoba Av. Colón 210 y Mina Cl[...] vero: San Martín s/nº Pcia. de Cór[...] doba, respectivamente.

e. 5|3 Nº 1.198 v. 13|3|7[...]

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga y Modificación de Bases: [...] apertura de la Licitación Pública Nº 1[...] P|79 — Provisión, Instalación y Puest[...] en Servicio de Equipos Múltiplex de Alt[...] capacidad que debía realizarse el 28 [...] Marzo próximo, ha sido diferida para [...] día: 2 de mayo de 1979 a las 9.30 Ho[...] ras. Habiéndose modificado el pliego d[...] bases, los ejemplares actualizados están [...] disposición de los interesados en Avenid[...] La Plata 1540 — 3er. Piso, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 4.560.000.000.-
Pliego $ 150.000.—

Horario de Atención: de 8,30 a 14,3[...] horas. Evacuación de Consultas: Hast[...] 30 días corridos antes de la fecha d[...] apertura de la licitación.

e 28 2 Nº 1.200 v. 8|3|[...]

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuy[...] apertura tendrá lugar el día 21 de marz[...] de 1979 a las 16, en la Sec. Locac. [...] Contrat. de Transp. (DABAST) par[...] contratar la ejecución del transporte in[...] tercambio y distribución postal y tele[...] gráfica en jurisdicción de las Sucursale[...] Florida, Munro y Villa Martelli (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Florida (B) Munro y Villa Martelli (B); o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST) Correo Central Buenos Aires.

e. 5|3 Nº 1.206 v. 14|3|7[...]

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de marzo de 1979, a las 11 hs. en el Distrito 23, (Comodoro Rivadavia), para contratar [...]

ejecución del Transporte Postal en Comodoro Rivadavia (Dto. 23.).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Sección Administración —Oficina Despacho— del Distrito 23. (Comodoro Rivadavia) en ENCOTel, sito en S. Martín 180. — Valor del Pliego: $ 8.640.00

e. 5|3 Nº 1.183 v. 14|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1979 a las 16. en la Sec. Locac. y Contratac. de Transp. (DABAST) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Garín (Dto 4º)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST). Correo Central Buenos Aires

e. 26|2 Nº 1.133 v. 7|3|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23 DGIA-79, hasta el día 3 de abril de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Hernando (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la Avenida Corrientes 132|172. 5º Piso. Local 590. Correo Central. Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba): 11º (Río Cuarto) o en la oficina Hernando Dto. 11º)

Presupuesto Oficial: Pesos 92.800.000.

Importe de la Garantía Pesos 928.000.

Valor del Pliego Pesos 18.560

e. 21|2 Nº 1.011 v. 6|3|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 35.423

Llámase a licitación pública Nº 9, para el día 13 de marzo de 1979, a las 10 horas. para la provisión de material odontológico, con destino a la Facultad de Odontología, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración. calle Berutti 2109. 2000. Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 5|3 Nº 1.188 v. 6|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1979, a las 10 hs, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra denominada: "Mendoza, Conjunto Edilicio Conicet. Bajada del Cerro de la Gloria. Parque General San Martín. Terminación Instituto Larlac"

Presupuesto oficial: $ 75.793.500.—

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo. Centro Universitario (Parque General San Martín Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8), planta baja, Mendoza. donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 100.000.—

Garantía de licitación: $ 757.935.—

e. 14|2 Nº 859 v. 6|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte 21-197-D-78

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1978, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra denominada. "Mendoza, Conjunto Edilicio CONICET Bajada del Cerro de la Gloria. Parque General San Martín Terminación Instituto Larlac"

Presupuesto oficial: $ 75 793 500.—

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo Centro Universitario (Parque General San Martín) Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8), planta baja, Mendoza. donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 100.000.—

Garantía de licitación: $ 757.935 .—

e. 4|2 Nº 856 v. 6|3|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CHIVILCOY (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Alberti, dependiente de la Delegación Regional en Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), de 70 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en un (1) hall, una (1) habitación, un (1) baño. una (1) cocina, etc.

Deberá estar ubicado en el radio céntrico de la ciudad de Alberti.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas, en la Avda. Soarez 61, Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: El día 9 de marzo de 1979, a las 11 horas.

e. 5|3 Nº 1.179 v. 6|3|79

DELEGACION REGIONAL DE TANDIL (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Tandil (Provincia de Buenos Aires), de 150 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en diez (10) habitaciones, dos(2) baños, una (1) cocina, etc.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por: Avenidas España y Maipú y Chacabuco y Santamarina de la ciudad de Tandil (Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 7 a 13 horas, en la calle Mitre 640, Tandil (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: El día 9 de marzo de 1979 a las 11 horas.

e. 5|3 Nº 1.180 v. 6|3|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.397|78-Cde. 54

Llámase a licitación pública Nº 26|79, para el día 21 del mes de marzo de 1979, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, piso 1º, oficina 1088. Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado departamento.

Las necesidades se refieren a reparación de una turbina Lycoming, modelo T-53-L. 13 serie LE-07553.

e. 5|3 Nº 1.222 v. 20|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.241|79

Llámase a licitación pública Nº 21|79, para la contratación del servicio de limpieza general de las áreas que ocupa el Casino de La Rioja, dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, durante el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de diciembre de 1979 (260 días aproximadamente)

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1979, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, piso 1º, División Compras, Mar del Plata, teléfono 72-5646.

e. 5|3 Nº 1.193 v. 6|3|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.982|79

Llámase a licitación pública Nº 24|79, para la adquisición de forrajes, con destino al centro veterinario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de marzo de 1979, a las 14.15 horas.

Retiro de pliegos Avda. del Libertador 4101. Departamento Suministros. Capital Federal, teléfonos 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.208 v. 6|3|79

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 17|79

Llámase a Licitación Pública Nº 17|79, por primera vez para la provisión de un esterilizador por óxido de etileno con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos, podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 13|2|79, a las 17 horas. y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 5|3 Nº 1.186 v. 6|3|79

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 18|79

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, por primera vez, para la provisión de resmas de papel obra 1º con destino al Departamento de Despacho.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día 13|3|79, a las 17.30 horas, en la mencionada división y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 5|3 Nº 1.191 v. 6|3|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 30.094|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 13|3|79, a las 15.30 hs., para refacciones generales en el edificio que ocupa este organismo de Av. Belgrano 172|74, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.209 v. 6|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 16 de marzo de 1979 a las doce horas, por la contratación del servicio de vigilancia en el Departamento Regional Córdoba — sito en Larrañaga 152 — Barrio Nueva Córdoba — Córdoba.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

e. 2|3 Nº 1.172 v. 6|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, el día 13 de marzo de 1979 a las doce horas, por la adquisición de carpetas de cartulina ficha impresas.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

e. 2|3 Nº 1.169 v. 6|3|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 12 de marzo de 1979 a las doce horas, por la contratación del servicio de limpieza-edificio Farmacia — Central — sito en San Martín 70|84 — Capital

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

Valor del Pliego: $ 20.000.—

e. 2|3 Nº 1.170 v. 6|3|79

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107.000.065|79-3
Licitación Pública Nº 14|79

Apertura: el día 12 de marzo de 1979 a las 11 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B.A.) F.N.G.U., Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.

Adquisición de telas para confección de toallas, sábanas y uniformes.

e. 5|3 Nº 1.194 v. 6|3|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-244|79-1

Llámase a licitación pública Nº 15|79, para el día 21 del mes de marzo de 1979, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacunas Sabin con destino al programa de inmunizaciones.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 28|2 Nº 1.185 v. 9|3|79

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000186|79-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, para el día veinte (20) del mes de marzo de 1979, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne vacuna, con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Braulio A. Moyano" —Sección Contrataciones—, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.1º|3 Nº 1.151 v.12|3|79

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Concesión Bares y Comedores
Unidad Turística Embalse

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79 para otorgar en concesión la explotación del servicio de atención de bares y comedores en los hoteles números 2, 4 y 7 y casas números 1 al 33 de la Unidad Turística en Embalse, provincia de Córdoba.

Duración del contrato: Tres (3) años.

Lugar del retiro del pliego, presentación y apertura de las propuestas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

Fecha de apertura de las propuestas: 20 de marzo de 1979, a las 15 horas.

Consultas: Unidad Turística Embalse, Embalse Río III, provincia de Córdoba y en el Servicio de Contrataciones.

Valor del pliego: $ 100.000.—

e.28|2 Nº 1.204 v.9|3|79

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 4|79
Expediente Nº 20.422|79

Llámase a licitación para la adquisición de una fotocopiadora, que copie en doble faz

Valor del pliego $ 10.000. A retirar en Callao 1445, Capital, de 13 a 16.30 horas. Apertura día 21|3|79, a las 15 hs.

$ 19.500.— e. 5|3 Nº 27.224 v. 7|3|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79 el día 14 de Marzo de 1979, a las 14.00 horas, por la adquisición de Formularios "U|1" solicitud de beneficio.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19.00 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 27|2 Nº 1.154 v. 8|3|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de sellos de gomas varios para dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: sin cargo. Fecha de apertura el día 9 de marzo de 1979, a las 11 horas.

e. 5|3 Nº 1.197 v. 6|3|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Provisión y colocación de instalaciones fijas para la Sucursal Nº 27 — Villa Devoto.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302. 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo

Fecha de apertura el día 15 de marzo de 1979, a las 11 horas.

e. 27|2 Nº 1.180 v. 8|3|79

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79 para el día 14 de marzo de 1979. a las 11 horas para la instalación de gas en ocal Carabelas 258 - Edificio del Plata.

Presupuesto oficial: $ 6.880.900.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución: 60 días corridos con entrega parcial a los 30 días corridos.

Valor del pliego: Sin cargo.

El pliego puede ser consultado y retirado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini Nº 291 - 7º piso - Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas

e.21|2 Nº 1.097 v. 6|3|79

FRANQUEO A PAGAR [illegible]